



## **ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL**

En Temuco, a **11 de mayo de 2021**, siendo las 15:30 horas, en el nombre de Dios y de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **Jaime Salinas Mansilla**, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

### **ASISTENCIA CONCEJALES**

Sr. Oscar Albornoz T.  
Sr. Alejandro Bizama T.  
Sr. Esteban Barriga R.  
Sr. German Cabrera  
Sra. Solange Carmine R.  
Sr. Fredy Cartes V.  
Sr. Pedro Durán S.  
Sr. Nelson Moraga A.  
Sr. Roberto Neira A.  
Sr. José Luis Velasco G.

### **T A B L A**

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS  
INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS
- 7.- VARIOS

#### **1. ACTA ANTERIOR.**

El Sr Alcalde pone en votación la aprobación de las actas de Concejo correspondientes a la **Sesión Extraordinaria del 30 de abril y Sesión Ordinaria del 4 de mayo de 2021. Se aprueban sin observaciones, por unanimidad.**

**Quiero proponer al Honorable Concejo un acuerdo para alterar la Tabla referente al punto N°7 "Varios". Últimamente y a través de la historia del concejo, los concejales han quedado sin expresar sus opiniones, sus puntos varios. Por lo tanto, yo sugiero y, lo pongo en votación, que inmediatamente después de la aprobación del acta anterior, hacer los puntos varios para que comiencen los concejales ocupando sus cinco minutos para tratar sus temas. Si les parece a los señores concejales de forma extraordinaria cambiar este punto del Reglamento de Sala. Se pone en votación.**

**El Sr Secretario: sin observaciones, se aprueba la alteración del orden de la Tabla respecto del punto N°7 "Varios" para la presente sesión.**

**Entonces cada concejal dispone de 5 minutos.**

## **2. VARIOS**

**El concejal Sr Alborno:**

1.- Contrato de Señalética y Demarcación de calles.

Se hace visible en muchas calles y cruces de calles de la ciudad la necesidad de una adecuada demarcación, pasos de cebra, pintura de Ceda el Paso, pintura en acera de Pare, especialmente en aquellas vías, calles y avenidas donde circula la locomoción colectiva de tal forma se pueda tener una circulación más armónica entre vehículos particulares, peatones y locomoción colectiva, cruce sector Easy donde se requiere además mejorar la iluminación de dicha avenida para el sector Las Quilas.

Por lo que pido a la Unidad responsable de dicho contrato se entreguen las ordenes de trabajo para ser ejecutadas antes del inicio de lluvias del invierno.

2.- Contrato Aumentado a empresa de Áreas Verdes.

Se presentó a este concejo en el mes de enero el aumento de contrato de áreas verdes por la incorporación de más de 100 nuevas áreas verdes que serían incluidas en distintos sectores de Temuco, con un aumento notorio de por más de 53 mil Unidades de Fomento,

Respecto de esta materia solicito se proceda a informar a este concejal los nombres, su Rut y domicilio de todos los trabajadores que se contrataron por el proveedor para esta finalidad, indicando su estado actual de pagos de remuneraciones por la empresa, con sus montos.

3.- Agotamiento e Incomprensión de la labor de Funcionarios de Atención directa de público en los consultorios y el Municipio.

Los funcionarios que conforman la primera línea de atención de público en materia de salud y funcionarios municipales que no han paralizado sus funciones desde que se desató la pandemia han tenido jornadas agotadoras de trabajo, cubriendo turnos más allá de lo normal, dejando muchas veces de lado a sus familias y exponiendo su propia salud por lo que el municipio debe tomar medidas que permitan ir en su apoyo emocional, psicológico y material. Conocimos hace pocos días del suicidio de personas de salud producidos en la región del BioBio ante la angustia que producen situaciones estresantes nuevas donde los funcionarios no tienen un apoyo profesional efectivo. Personas tales como profesionales médicos, enfermeras, técnicos en enfermería de Nivel Superior, y otras personas que se desempeñan en las Unidades de Salud Municipal.

Solicitar a esta administración se proceda a la contratación de psicólogos, psiquiatras y personal especializado, a la brevedad, para ir en apoyo de las personas, además de adoptarse toda otra medida tendiente a ir en apoyo de las personas que conforman esta línea de atención inmediata de los vecinos de Temuco.

Por último, agradecer a los vecinos de Temuco y especialmente a los funcionarios de la Municipalidad todo el apoyo brindado en estos años desde que me correspondiera, por así establecerlo la ley, asumir el cargo de concejal en esta hermosa comuna, quiero agradecer por el apoyo para servir este cargo, y también desear a los demás concejales que han optado para continuar que les vaya muy bien y puedan seguir sirviendo este cargo para la comunidad, gracias.

**La concejal Sra Carmine:**

Quisiera saber de un asunto, que le plantee a su jefe de Gabinete, respecto de la Junta de Vecinos José M. Carrera. Resulta que ahí siempre se están haciendo podas de árboles y, la última vez que pasaron, rompieron cables de fibra óptica, lo que tiene a Villa J.M. Carrera sin cámaras de vigilancia. La dirigente mandó una carta a la municipalidad que fue derivada a la Sra Mónica Riffo y luego pasó por distintas personas, luego se me respondió a mí porque el presupuesto sería aproximadamente de 500 mil pesos para que se respondiera por eso por ser responsabilidad de la municipalidad. Esto ha provocado muchos robos en el último tiempo, esto ocurrió en marzo. Se me dijo que se iba a solucionar el tema, que se había hecho la cotización para reponer estos cables de fibra óptica, pero hasta el momento no he tenido respuesta y ellos me están preguntando cuando estaría listo esto y recuperar sus cámaras de vigilancia en el sector.

**El Sr Presidente:** concejal, hay una respuesta para esto, le doy la palabra a la Sra Mónica Riffo.

**La Directora Jurídica Sra Riffo:** se hizo la consulta a operaciones si se podía hacer con la misma gente de la municipalidad, pero señalaron que no. Estamos en contacto con los dirigentes. Quedaron de hacer una cotización para poder hacer la típica transacción, y nosotros darles la plata para que ellos contrataran directamente. Así que mañana concejala le contesto en que va, si mandaron las dos cotizaciones que le pedimos. No han tenido respuesta seguramente porque no han llegado las dos cotizaciones.

**La concejal Sra Carmine:** Gracias. Finalmente quiero desearles mucho éxito a todos mis colegas que se están repostulando para este cargo tan lindo que es la concejalía. Con bastante pena de no ir en la papeleta, pero Dios tendrá otros proyectos para mí. Que sea un sábado y domingo de mucho patriotismo, que la gente vaya a votar y, que realmente ustedes que tiene tantas ganas de ser concejales nuevamente puedan ser electos. También tengo un colega que está postulando al sillón alcaldicio. Deseo que todo resulte bien, que sea un lindo acto de ejercicio de la democracia. Un abrazo y suerte para todos.

**El concejal Sr Durán:** En primer lugar, solicito, entiendo que a Tránsito se hará llegar lo que voy a plantear, la situación que ocurre en Plácido Briones con Las Encinas, que se ha transformado en un espacio comercial, pero habría un local que estaría infringiendo alguna normativa, así lo dicen los vecinos. Le voy a enviar a Tránsito el lugar preciso, ya esto trae consigo el estacionamiento de los vehículos en ambos sentidos en una especie de pasaje que no tiene veredas. De hecho se está interviniendo ese espacio.

En el pasaje Posek, en la parte de atrás donde colinda con la Clínica Alemana, allí se adquirió por parte de esta empresa un paño importante para estacionamiento. El problema es que por el pasaje que era sólo para los vecinos, que no tiene conexión con otra calle, están saliendo los vehículos que se estacionan en el paño que tiene ahora la

Clínica. Esto ha traído diversos problemas a los vecinos como choques en los portones, etc. Pido inspeccionar la situación. Tengo fotografías de ello, que enviaré a Obras y Planificación, para ver este tema.

Plantear que en la fase dos en la que entramos pasado mañana, se puedan habilitar, dependiendo de lo que diga la autoridad sanitaria, los Parques. Hoy día en fase 1 hay una franja para hacer ejercicio, creo que sería una buena idea poder abrir los Parques, y si en fase 2 durante el día se da esta opción sería una buena instancia. La gente necesita este tipo de cosas.

Quiero pedir que el concejo, el municipio, pueda hacer un reconocimiento a quien fuera seleccionada chilena de futbol, Yanira Aedo, quien inició su carrera deportiva en un equipo de Chivilcán, equipo de la Araucanía, de Temuco. Ella también ha estado jugando en Estado Unidos, en Valencia, España. En el Rayo Vallecano, Sevilla. Fue campeona con el único equipo que ha sido campeón de la Libertadores tanto en el futbol masculino como femenino: Colo Colo el año 2012. Yanira Aedo es temuquense, por tanto, corresponde que este municipio y Concejo pueda hacer el reconocimiento a una chica que ha llevado el nombre de nuestro país y nuestra ciudad a otros lugares. Ellas ahora clasificaron a los juegos Olímpicos. Por tanto, hago la solicitud Presidente.

Me quiero hacer eco de la carta enviada por la Asociación de Funcionarios que solicitan en relación al Concurso que se llamó, que este pueda ser anulado. Entiendo que toda la administración y también los colegas tienen esta carta que fue fechada el día 4 de mayo. Quiero solicitar que se tenga en cuenta, ellos lo que solicitan es que esto lo resuelva la próxima administración, y me hago eco también de la solicitud que hacen los funcionarios.

Por último, quiero consultar Presidente si existe alguna resolución respecto de un evento, llámese asado, que se habría realizado en el local de Los Confines que es municipal, por parte de algunos funcionarios con algunos motivos que todos conocemos. Si existe algún tipo de situación sanitaria en aquello, ya que como municipio tenemos que dar el ejemplo, creo que aquí hay una trasgresión a la norma sanitaria, por tanto, solicito que se entregue un informe respecto de este tema.

**La Directora Jurídica Sra. Riffo:** Si concejal Durán, nos llegó esa información respecto de esa actividad que se habría desarrollado ahí en Los Confines, y se instruyó inmediatamente un sumario al día siguiente que nos llegó la información, para ver cuáles son las responsabilidades administrativas de los funcionarios y de los jefes de ese establecimiento. El concejal Sr Durán agradece.

**El concejal Sr Cartes:** Gracias Presidente, un gusto saludar a los colegas y funcionarios que hoy nos están acompañando. Tengo tres puntos para hoy.

Primero, una carta que recibimos en la oficina respecto de una situación que manifiestan que se estaría presentando año tras año, en la salida norte de nuestra ciudad en la zona de la ciclovía, producto de la falta de poda de los árboles que se encuentran ahí. Y este árbol en particular tiene la característica que bota junto a la semilla una especie de pelusa como algodón blanco que cubre todo el sector. En ese sector viven muchos adultos mayores y esta pelusa entra a las casas, les produce problemas de respiración y complicado bastante la vida. Los vecinos no piden que se eliminen los árboles, pero si se tomen las precauciones, que se poden como corresponde.

Segundo punto, las pesebreras de Amanecer. Tuvimos el gusto de estar la semana pasada en este sector, que entiendo –agradecería que me lo corrigieran, enviamos la carta al correo correspondiente-, que esto sería administración municipal y, el problema para los que trabajan ahí es el camino. Se han formado ya en estas fechas unos pozos

grandes de agua que no permiten el trabajo y al desplazamiento al interior de ellas. Entonces si es factible que pasemos una máquina retroexcavadora para poder emparejar en primera instancia para después poder echar algo de ripio encima, y que puedan seguir funcionando estas como corresponde.

Tercer punto, me llego una carta con la firma de más de 60 colectiveros que trabajan en la zona de Avenida Alemania, por el tema de los topes reflectantes que se habrían instalado para la vía única. La molestia es grande de parte de ellos. Me gustaría saber, seguramente de Tránsito, si está bien que estas tengan ese nivel de continuidad, porque lo que ellos reclaman es que se les va a producir un daño al vehículo, sobre todo por el gran desgaste de neumáticos, porque indistinto que se hable de zona exclusiva, es imposible evitar los adelantamientos y maniobras propias que se tienen. Esos serían los tres temas y suerte a todos los colegas el fin de semana que viene.

**El concejal Sr Moraga:** Un saludo a todos los colegas, los funcionarios, la administración.

Quiero respaldar las palabras del colega Fredy Cartes, a mí también me han llegado reclamos por los toperoles de Av. Alemania. Quiero reforzar esa petición.

Respecto de los puntos varios, desde que asumí había tenido sólo una oportunidad, hay algo que quiero plantear hace muchos años que es el tema de la accesibilidad en nuestra comuna. Creo que podríamos ser pioneros en la forma de cómo construir, sobre todo las viviendas sociales. Yo tengo entendido que hay una normativa para los edificios públicos, los centros comerciales, donde hay un tema de accesibilidad, tienen que haber rampas, ascensores, pero eso no se vive en el día a día en las viviendas sociales. Lo que se está haciendo en todo el país es que se está construyendo viviendas con puertas de acceso con 0,70 y no de 0,90. Eso limita las posibilidades –puedo invitar algunos colegas si quieren- para ver las ambulancias de la municipalidad en el momento que una persona debe ser sacada de dentro de su domicilio, por haber tenido un accidente, algún problema de salud, la camilla no entra dentro de esa vivienda. Yo estoy pidiendo solamente la ampliación de la puerta de entrada. En otro caso si una persona se quiere velar dentro de su domicilio el ataúd no entra por esa puerta. Tienen que estar sacándola por una ventana y eso lo encuentro indigno.

Es una medida que no traería ningún costo al municipio. Veo ejemplos como el de Pucón, que en las construcciones que se realizan todas tienen que ser bajo el concepto de la ciudad, me refiero a que tienen que construir con Oregón, madera nativa, piedra volcánica. Nadie puede construir con ladrillos o planchas de 5v o cualquier otro material porque rompe el concepto de la ciudad. Por eso yo creo que es perfectamente factible, si ellos pudieron hacerlo con su imagen, nosotros poder hacerlo con el tema de la accesibilidad, que es tan necesaria, para los adultos mayores, para las personas que usan sillas de ruedas. Yo sé que las viviendas sociales cuando hay una persona con discapacidad es construida con un baño accesible, una puerta accesible con rampla y todo lo demás, pero a veces ocurre que la gente va cambiando su estado de salud –lo digo por un caso personal- yo si vivo en una vivienda social y mi padre antes de fallecer tuvo que ocupar silla de ruedas y cuando regresó del Hospital, el no podía entrar a la casa, tuvimos que bajarlo. Entonces, para conservar la dignidad de nuestros vecinos, esto puede ser pionero a nivel nacional y a costo cero del municipio; no veo donde está el gasto.

Ahora, ese es un punto muy importante para mí que de verdad le pido a los colegas que tengan sensibilidad.

Lo otro es la Feria Pinto. Ella tiene una normativa que le permite estar abierta hasta las 18:00 hrs. Es una normativa que viene de hace muchos años atrás, tengo entendido que de la administración de Camilo Salvo. Pero eso en la práctica no se lleva, sabemos que hay un comercio nocturno, sobre todo de hortaliceros, sobre todo

mapuches, que es un tema que yo siempre he querido atacar. Estas personas ejercen un comercio que yo sé que no está regulado. Le pido a la administración que tenga el mismo criterio que tuvo con los campamentos, que yo felicito esa medida, de haber ido a dejar agua para esas personas para darles dignidad. Yo pido que mientras se regularice este tema se les puedan instalar baños o se reabran los baños que funcionan de día para que se abran en la noche. Hay un comercio ahí de por lo menos 5000 personas, población flotante entre los que venden y los que compran, y hay un tema sanitario, están orinando en cualquier lugar y eso afecta a los residentes y a la salud de todos los habitantes de Temuco y de la Región, porque no solamente asisten personas de acá. Entonces, estuve averiguando, el baño que atiende durante el día tendría que renovar el contrato al concesionario con la exigencia de que haga una reparación mayor a estos baños porque están en muy malas condiciones. Yo soy usuario de la Feria Pinto y me toca usar esos baños y no están en buenas condiciones sanitarias bajo el criterio de este concejal. Gracias Presidente.

**El concejal Sr Velasco:** Unos vecinos y dirigentes de Amanecer han denunciado en reiteradas ocasiones que hay un vecino del sector frente a calle Verona 1925 que acumula mucho material, escombros y otros desechos, lo que lo convierte en un nido de ratones además de obstruir el 100% de la vereda. Por lo tanto, sólo necesito que se inspeccione y se haga limpiar como corresponde.

El segundo punto, es que quería preguntar en que va la idea que discutimos largamente hace ya un par de meses, de demandar a través de tribunales a Aguas San Isidro por la contaminación del aire y la mala calidad del agua del macro sector Labranza. Lo conversamos aquí y quería saber en que va.

El tercer tema es algo que me preocupa. Usted Presidente en su calidad de Alcalde anunció ya en varias ocasiones, pero de manera formal en la Cuenta Pública, que se están haciendo los esfuerzos por parte del municipio de comprar el terreno llamado Parque Holanda. Lo que me preocupa es que los informes técnicos emanados de la Dirección de Planificación como de la Dirección de Obras, derechamente consideran inconveniente la compra de ese terreno. Primero, porque no cuenta con acceso a un bien nacional de uso público, o sea a la calle. No tiene acceso, el cruce que se hace por la línea del tren es informal y por tanto ilegal, y no hay una calle que llegue al terreno. Por tanto, presenta problemas de accesibilidad, no cuenta con autorización de ferrocarriles, y de construirse una calle esta tendría que ser de varios kilómetros, a costa del municipio. Tercero está en una zona de restricción, por estar cerca del río de más de 26.000 mt<sup>2</sup> y cuarto, se encuentra en el extremo de la comuna donde no hay un mayor desarrollo urbano. Entonces las argumentaciones técnicas son todas negativas para la adquisición de este Parque, además desde el punto de vista del proyecto, no hay ningún proyecto ni valorización de lo que costaría acondicionar el Parque o para lo que fuera ser usado y tampoco de mantener. Entonces, hoy día hay una idea de comprar un terreno por 1.700 millones de pesos por lo que he escuchado, más todo lo que costaría la habilitación que no sabemos ni cuánto costaría, a mí me parece que si no cumple siquiera con las condiciones mínimas – ni los edificios que están ahí no están regularizados- yo creo que lisa llanamente es un proyecto que no se puede abordar.

La semana pasada el concejal que habla y dos más nos abstuvimos de votar el presupuesto para la contratación de personal en la casa del Adulto Mayor y la Cultura de la Avenida Alemania. Y la señora Constanza Saffirio que está de jefa de eso, no tardó en insultarnos a mí y a los otros concejales a través de un diario electrónico. A mí me parece, y yo Sr Presidente lo denuncié el día 2 de marzo, después de que en el mes de abril en dos ocasiones la Señora Saffirio, que es funcionaria de este municipio me insultó en dos ocasiones en el mes de febrero. Yo tengo las copias de sus mensajes en Facebook, que por supuesto ya borró. Pero la semana pasada nos insultó a tres concejales por haber actuado en consecuencia de nuestra convicción. Quiero decirle Presidente que lo que hace la funcionaria municipal es una falta a la probidad y está sancionado. Por tanto, yo

vido y exijo, en mi investidura de concejal, que se realice la investigación que corresponda y se le apliquen las sanciones que estipula también la ley, dado que no es aceptable que un funcionario insulte a una autoridad. Gracias Presidente.

**El concejal Sr Barriga:** Sr Alcalde quisiera pedir si es que existe la posibilidad de adquirir más de esos contenedores verdes y amarillos que son para reciclaje, que son unos tubos ubicados en diferentes sectores. Hay muchas JJVV que quieren solicitarlos, pero parece que no hay stock. Entonces solicito se puedan adquirir más para los vecinos que lo están pidiendo.

Hace un tiempo atrás yo me comuniqué con usted para contarle de la Sra. Marta Rubilar de Pedro de Valdivia que está viviendo muy mal. Yo sé que no quedan mediaguas en el municipio, pero quisiera que viéramos esto de forma urgente, que se pudiera pedir al Departamento que corresponda, ya que se está esperando que lleguen las mediaguas, pero mientras tanto las vecinas quedan con un invierno crudo, entre ratones y agua que cae del techo. Solicito Alcalde esto directamente a usted.

En Ralonkollan se le pidió hace un tiempo atrás que se limpiara el sector para una feria que ellos iban a hacer ahí, para que se pudiera cumplir con ese compromiso.

Luego, quisiera decirle a usted Alcalde y a los colegas que nos acompañan, que estos años que he estado acá han sido un gran gusto y un aprendizaje gigante. Yo quisiera agradecer a los funcionarios del municipio, con quienes trabajé con mucho respeto, desde los directores hasta el último funcionario más nuevo que pudo haber llegado, gracias por dejarnos hacer el trabajo de concejal. Muchas veces haber encontrado la respuesta en muchos de ustedes. Muchas gracias. Gracias Alcalde por escucharnos a nosotros como concejales, al menos yo me he sentido muy escuchado durante este tiempo. Me llevo grandes amigos de este concejo. De todos los concejales hemos aprendido, de los que no están y de los estamos ahora. Con Alejandro Bizama lo conversamos alguna vez todos tenemos miradas distintas, pero estamos ahí porque la gente lo quiso, merecemos respeto y yo los respeto a cada uno de ustedes más allá de las cosas políticas del momento.

Cómo no agradecerle a la gente que trabaja con nosotros día a día, las tres secretarías, el Secretario de Actas. Gracias por ayudarnos en el trabajo estos cuatro años, y quisiera decirle a la comunidad de Temuco muchas gracias por darme esta bella posibilidad de trabajar para ayudar a hacer este Temuco que queremos todos en distintos espacios. Les agradezco la confianza, a todos: Alcalde, concejales, funcionarios, por la paciencia porque alguna vez si tuvimos alguna discusión nunca fue personal, siempre fue por un tema de trabajo. Muchas gracias a todos ustedes y Alcalde por los puntos varios.

**El concejal Sr Cabrera:** También quiero partir agradeciendo estos meses que llevo trabajando y la preocupación que han tenido cada uno de los concejales con alguna palabra de aliento. Estoy en mi cama con suero y medicamentos, pero voy a salir de esta y sigo trabajando todos los días y, espero ser reelegido porque voy a dar esta batalla hasta el final.

Nobleza obliga así que quería agradecer a cada uno de ustedes. He aprendido a estimarlos y quererlos a todos los Directores, a veces soy medio pesado para pedir las cosas, pero bueno, ha funcionado por el bien de nuestros ciudadanos de Temuco. Quiero mencionar tres puntos varios y una solicitud especial que la voy a dejar para el final.

Había solicitado para la Comunidad Cacique Huenterucan más agua porque estaban yendo solamente dos veces al día, es un sector rural, se les hace poco el agua. Quedaron de estudiarlo, pero me gustaría una respuesta más concreta para esta comunidad.

Por otro lado, con el colega Fredy Cartes nos topamos en una comunidad también, Antonio Huilcapan, que están solicitando una sede. Entiendo que hay una escuela que según ellos no se está ocupando y la estaban solicitando. Entiendo además que existen dos juntas de vecinos y la querían compartir. También espero que esto se concrete, esto fue en marzo, estamos en mayo y ellos necesitan reunirse para hacer sus actividades.

Se me ha solicitado que vean el tema de las luminarias que están en mal estado. Se Habría llamado al teléfono 600 que está disponible, es en la esquina calle O'Higgins con Santa Teresa, Villa Santa Teresa, hay bastante cableado y árboles que dificultan el cruce. Se está solicitando una poda, por tanto, solicitamos que eso se atienda a la brevedad por favor.

Sumarme a lo que había dicho el colega concejal sobre la franja de deportes, si había una pequeña franja en la fase 1, ampliarla en la fase 2. Aquí hay muchos deportistas que necesitan desarrollar sus actividades, se les pueda autorizar para que vayan a nuestros distintos campos deportivos a practicar de manera ordenada. Para que se inscriban, ya que hay una serie de clubes que pululan alrededor de ellos así que no es difícil la coordinación. He estado reunido con la Corporación de Deportes con el Instituto del Deporte y ellos han manifestado su mejor voluntad en hacer esta coordinación. Entonces ver cómo se puede ir en ayuda de estos deportistas.

Para finalizar y como decía, por tercera vez plantear en el Concejo, el Santos Club solicitó el cambio de nombre del Estadio municipal de Pueblo Nuevo. A eso se sumaron el Club de Deportes Marín, El Club Carlos Esneberger, el Club de Deportes Peñarol, una Liga de Viejos Tercios que reúne 30 agrupaciones más de Fútbol. No estamos pidiendo gran cosa, estamos solicitando que se haga el debido reconocimiento a un deportista nacional destacado. Como ustedes saben yo soy cruzado, pero esto no tiene que ver con la camiseta que a uno le guste desde pequeño, esto tiene que ver con un polo de turismo y la atracción que puede significar tener sin grandes costos un estadio municipal de Pueblo Nuevo a Estadio Municipal Marcelo Salas Melinao.

Así que les solicito se tomen en cuenta estas peticiones y agradecer nuevamente todo el apoyo que se me ha brindado, y espero que los colegas que nos repetimos en la papeleta nos volvamos a encontrar y, con los que no les deseo también el mejor de los éxitos en sus nuevos planes a todas y todos, muchas gracias.

**El concejal Sr Bizama:** Gracias, en primer término, saludar a todos los colegas presentes, creo que esta oportunidad en que nos encontramos, ad portas de una nueva elección, nos permite hacer una mirada hacia lo vivido, hacia la gestión, una mirada con los y las vecinos. En mi caso con cuatro años ha sido una experiencia muy trascendente, gratificante. El poder conocer cómo funciona la administración, cómo podemos marcar diferencias en la vida de las personas, ha sido tremenda experiencia con la que me quedo feliz. Este sábado y domingo enfrentar estas elecciones, que como he dicho otras veces no es más que la esencia de la democracia cuando el pueblo va y emite su sufragio. En esa lógica Presidente, estamos viviendo tiempos extraordinarios, tiempos en los vecinos demandan cada día más de nuestros gobiernos locales, regionales y evidentemente del Ejecutivo y el Congreso que comparto con los colegas y obviamente con muchos candidatos, haciendo solicitudes al cielo, que en ninguna parte nos corresponde a nosotros tomar esas decisiones. Por lo tanto, hay que hacer también un poco de educación y de responsabilidad. La franja horaria, el plan paso a paso, las restricciones de la cuarentena y todo lo que hemos vivido en el último año, son decisiones del ejecutivo que lamentablemente son tomadas sin los expertos. Por lo tanto, hoy después de ocho semanas y con los mismos números de contagios y con mayor crisis sanitaria se nos libera porque esto es insostenible. Las personas igual tienen que salir, la gente igual estaba en las calles.

Por lo tanto, yo siento que hay que hacer un contrapunto en este sentido, yo siento Presidente y, esto es la tercera vez que lo digo, propongo que la próxima administración y

que los equipos jurídicos y administrativos lo puedan tomar y desarrollar si es posible, que se nos hace una obligación como municipio tener una oficina de creación de iniciativas de ley. Siento como una cuestión trascendente frente a todos estos requerimientos que se hacen de parte de los vecinos y enarbolan muchos candidatos, tenemos que generar desde el municipio iniciativas de ley para ser tomadas por nuestros parlamentarios locales y regionales y levantadas en el Congreso. Por ejemplo, lo que estamos viviendo hoy día con la situación sanitaria a propósito del comercio, de las pequeñas empresas, mypes, pymes que hoy día, producto de la pandemia no pueden estar funcionando. O los requerimientos de echar a andar un negocio son imposibles de solventar porque pasa mucho tiempo en la burocracia administrativa municipal, pasan meses, a veces años esperando un visto bueno.

Por otra parte Presidente, la situación de inseguridad nos interpela a nosotros como municipio, sin embargo nuestro rol está dentro del marco presupuestario y la coordinación que podemos hacer con los diferentes organismos como la Subsecretaría de Prevención del Delito, el Ministerio del Interior, o los fondos concursables que surgen para esta área. Por tanto, hay que entender, y hacerle ver a los vecinos que dentro de nuestro rol a nosotros nos queda prevenir, en acciones en esta línea y coordinar. Tengo un caso en particular, la Villa Pehuén, en calle Las Encinas, es una Villa –lo he solicitado otras veces– que carece de una buena iluminación. Creo que es importante fortalecer la prevención del delito con buena iluminación. Ahí hay una tarea por hacer.

Estas situaciones que tiene que ver con el rol municipal, desde los recursos hasta las responsabilidades, esta oficina podría tener sentido.

Me hago parte de la solicitud de los funcionarios en cuanto a la carta. No me parece pertinente Presidente que podamos definir hoy día, mas allá de que se nos decía que había plazos legales, en cuestiones que pudieran despertar suspicacias y si pudieran ser postergadas hago el llamado para que así pueda ser y mantener la tranquilidad, la transparencia y probidad en cualquiera de los actos que se puedan emprender, entendiendo la limitación legal. Bienestar para los colegas que este sábado nos enfrentamos al juicio del soberano. Espero que el próximo martes tengamos un concejo con muchas caras sonrientes

**El concejal Sr Neira:** En primer lugar, quiero saludar a nuestra concejala Solange Carmine, un poco atrasado, por el Día de la Madre, y por medio de ella a todas las funcionarias municipales madres, que sabemos la dedicación durante esta pandemia, que ha sido muy complicado, han tenido que dejar a sus hijos en casa o hacer teletrabajo junto a ellos. Yo lo veo en mi señora cuando le ha tocado y no es una tarea fácil cuando se tienen niños pequeños. Así que las saludo, a ti Solange y por tu representación a todas las funcionarias madres en este municipio.

En segundo término, me llega una carta del Presidente de la Junta de Vecinos de Campos Deportivos, que existe un local de expendio de alcoholes que tiene muy sucio la plazoleta en calle Quilpué 0979. Ellos han solicitado al propietario que limpie, pero no lo hace. Solicito que se haga una fiscalización porque ha traído roedores, malos olores, problemas de salubridad.

En otro punto, yo le solicito Presidente se tome la medida de cerrar nuevamente calle Bulnes y todas las colindantes a los locales comerciales, para que puedan aumentar su aforo y recuperar el mal momento que les ha tocado vivir al comercio gastronómico en particular y a todos en general, para que podamos darles los espacios que se les dio en la post quarentena anterior en fase 2. Solicito esto Presidente para que se tomen las mismas medidas o se mejoren estas.

Segundo, solicitar para que las floristas tengan una extensión horaria, ellas también lo han pasado bastante mal. Inclusive si se puede retrasar el horario de apertura a las 10 de la mañana para que tengan más tiempo en la tarde donde tienen más ventas. Ellas

solicitan hasta las 16 o las 17 horas, para que tengan más tiempo de extensión, pueden sacrificar la apertura pero que las ventas sean en horarios cuando las personas compran flores. Por tanto, le solicito Sr Presidente se pueda evaluar la extensión horaria, que no sea las 2 de la tarde sino que a las 16 o 17 horas.

Otro punto es establecer nuevamente el Plan de seguridad de ciclovías, a habido muchos problemas de asaltos, falta de respeto a mujeres, tocaciones,. Hay muchas mujeres ciclistas, ya que la ciclovía no es sólo un lugar para hacer deportes sino que es un medio para ir al trabajo. Hay muchas personas que han tomado la opción de usar la bicicleta. Solicito que podamos retomar eso a través de Seguridad Ciudadana. Existía un Plan y habría que ver recursos para reestablecerlo.

Otro punto es el tema de la seguridad en el sector rural. Imagínese usted que si el sector urbano se siente complicado, el sector rural se siente completamente abandonado. Estuve en una reunión donde hubo una compra de una camioneta de parte del municipio que fue entregada a Carabineros. Ojalá se vuelva a hablar con ellos para que vuelva a dar rondas más continuas por el campo. Las Juntas de Vigilancia Rural estaban un poco molestas porque veían que esa camioneta no se estaba utilizando para el sector rural como era su finalidad. Entonces, si se puede hacer esa gestión sería muy importante para el sector rural, ahí vamos a tener que ver un plan de inversión porque está muy abandonado el campo en el sentido de seguridad y en otros temas que no viene al caso tocar hoy día. Pero aumentó el abigeato y otros delitos inclusive a mano armada, encerronas, etc.

Que se establezca a través de la pronta Dirección del Adulto Mayor, podólogos y psicólogos a domicilio. He tenido la oportunidad de conversar con muchos adultos mayores vía telemática y una de las grandes problemáticas ha sido la falta de podólogo y de psicólogo.

Se va a tomar el tema del retorno a clases y espero que se esté evaluando de mejor forma. Hay que hablar con un experto en prevención de riesgos para medir esta situación. No nos apuremos, creo que podemos pensar en un segundo semestre, pero bien evaluado Sr Presidente.

Finalmente les deseo éxito, no me voy a referir a temas complejos, creo que hoy día es la buena vibra, la energía positiva, más allá de las diferencias de opiniones o ideas que podamos tener. Les deseo éxito a los colegas que van a la reelección, yo de una u otra forma ya no voy a seguir siendo concejal, así que veremos el domingo que es lo que la ciudadanía decide. Yo estoy muy tranquilo y contento de un proceso que hemos llevado adelante. Así que les deseo un éxito a todos mis colegas. Un abrazo muy grande.

### **3. CORRESPONDENCIA.** No hay

### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE**

**Correspondiente al período del 5 al 11 de mayo de 2021:**

- Audiencia vía zoom ley del lobby mantención y presentación de software de inteligencia artificial, para analizar procesos de automatización existentes en el sitio web de la municipalidad, como también en las redes sociales corporativas.
- Visita en terreno JJVV Villa Alcántara con personal municipal, invitado por dirigentes del sector.
- Saludo vía zoom a directores de establecimientos educacionales municipales.

- Reunión vía zoom con directorio Agrupación de Madres, Padres y Amigos de Personas con Síndrome de Down “Temuco Down”.
- Reunión vía zoom tema Mercado Municipal.
- Visita a terreno Escuela Especial Ñielol con Director Nacional de SENADIS Sr Francisco Subercaseux y entrega de tablets con conexión a internet a estudiantes de este establecimiento, para niños en situación de discapacidad.
- Audiencia vía zoom con un Techo para Chile.
- Reunión vía zoom con Directores de Administración Municipal y Administración y Finanzas, tema: micro basurales.
- Reunión vía zoom con Clubes de Adultos Mayores sector poniente.
- Reunión vía zoom con Clubes de Adultos Mayores de Labranza.
- Audiencia vía zoom con Laboratorio Roche.
- Reunión vía zoom con clubes adultos mayores sector pueblo nuevo.
- Zoom con clubes de adulto mayor sector poniente, Pedro de Valdivia. estas audiencias remotas son en marco de los talleres virtuales que lidera Cecilia Jaramillo y, quiero resaltar como ha logrado un compromiso por parte de estas personas que muchas veces se estigmatizan con limitantes, producto de lo que significa el uso de la tecnología, por el solo hecho de su edad y acá vemos como se la logrado hacer esto de buena forma con una gran convocatoria de adultos mayores.

## 5. MATERIAS PENDIENTES

Informa el Secretario Municipal Sr Juan Araneda N.

SESIÓN DE CONCEJO	13 04.2021	<b>CONCEJAL SR. NEIRA</b>
MATERIA	SOLICITA LIMPIEZA PARQUE INFANTIL LANIN	
INFORMADO A	DIRECCIÓN DE ASEO	
<b>RESPUESTA</b>	<b>VIA MAIL EL 16 04.2021-REITERA EL 5 DE MAYO.</b>	

SESIÓN DE CONCEJO	20-04.2021	<b>CONCEJAL SR. ALBORNOZ</b>
MATERIA	SOLICITA INFORME DE LEGALIDAD DEL GASTO EN MODIF. N° 11- ASEO	
INFORMADO A	DIRECCIÓN DE CONTROL	
<b>RESPUESTA</b>	<b>VIA MAIL EL 04.05.2021</b>	

SESIÓN DE CONCEJO	20 04.2021	<b>CONCEJAL SR. ALBORNOZ</b>
MATERIA	SOLICITA INFORME DE LEGALIDAD MODIFICACION N° 12 – Nota 5	

INFORMADO A	DIRECCIÓN DE CONTROL
RESPUESTA	VIA MAIL - ORD. 93 EL 10 DE MAYO 2021

## **ACTA COMISION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PROYECTOS FONDECOS 2021**

En Temuco a **07 días del mes de mayo de 2021**, siendo las 12:38 hrs., se da inicio a la reunión de trabajo de la Comisión Finanzas del Concejo Municipal con la asistencia de los Concejales Sres.: Germán Cabrera, Esteban Barriga, José Luis Velasco, Alejandro Bizama y la Sra. Solange Carmine, quien la preside.

Participan de la reunión, la Directora de Dirección de Asesoría Jurídica Sra. Mónica Rifo, Director de DIDECO don Jorge Müller y la Sra. Claudia Haro funcionaria de DIDECO.

### **PROYECTOS FONDECOS 2021.**

La Sra. Presidenta da la bienvenida a los participantes presentes y da inicio a la Comisión Finanzas en que se verá el tema relativo a los Proyectos FONDECOS. Pregunta a los Concejales presentes que es lo que han pensado, respecto de lo que se quiere incorporar en las bases, cual será la directriz que le quieren dar a los FONDECOS, esto será un aporte para que se elaboren las bases lo más pronto posible, esa es la razón por la se reúne hoy esta Comisión, día viernes, para que se retroalimenten y puedan darle a don Jorge Müller y las funcionarias la pauta de lo que quieren como Concejo, respecto de los FONDECOS.

Se tomará en cuenta las propuestas que ustedes han pensado, de los concejales presentes para incorporarlas dentro de las bases.

El Sr. Jorge Müller, señala que les interesa definir claramente cuáles serán los requisitos que tendrán las organizaciones para poder postular este año a FONDECOS 2021.

La Sra. Carmine, indica que, respecto al requisito es que las asociaciones y las personas jurídicas deben estar constituidas al 31 de diciembre del año anterior y se debe mantener. Le interesa el sentido que le van a dar, ya que no podrán apuntar a viajes de los adultos mayores, ¿A dónde van a apuntar con las bases en esta oportunidad?

El Concejel Sr. Velasco, cree que efectivamente y dado el contexto, que ya se sabe que por lo menos en tres o cuatro meses no habrán viajes y esto saldrá en junio...cuatro meses más. El año pasado, se enfocaron mucho en la ayuda social y ha recibido solicitudes directas o comentarios de varios dirigentes pidiendo que por favor este año volvieran un poco a lo tradicional, que sea más abierto.

Hoy día, la pandemia tiene mucha gente sufriendo económicamente, probablemente en un número superior al año pasado, no obstante, las ayudas sociales del estado, del Municipio, están mucho más regularizadas, las entregas de cajas, los bonos y la urgencia no es la misma, de hecho, todos han visto que hay muchas ollas comunes que han desaparecido, cree que, si bien pueden mantener aquello, no tienen que restringir otro tipo de beneficios. Las ayudas a las sedes vecinales, los arreglos, las construcciones, hoy día no las están ocupando, pero de aquí a que se ganen el fondo,

invieran la plata, hagan los arreglos, pasaran 3, 4 o 5 meses, cree que tienen que volver, los temas deportivos y los temas emprendimiento, que se podría hacer un esfuerzo. Sabe que es complicado por las normas, pero ver cómo pueden hacer un énfasis en el emprendimiento, si quieren trasladando la lógica dar el pescado que fue bastante masivo a enseñar a pescar a partir de este año.

El Concejal Sr. Bizama, comparte que en esta oportunidad se tienen que ver las formalidades que pudieran entorpecer la postulación; la fecha de constitución, si le darán o no a una institución que se la haya adjudicado el año pasado y comparte con el Sr. Velasco, en los énfasis a los que pudieran hoy en día reorientar y en alguna medida el tema de lo que fue el año pasado, respecto del valor de las cajas de alimentos que la mayoría solicitaba. No sabe si hoy día se permitirá que cualquier organización, independiente de su naturaleza, de su conformación postule a una caja de alimentos, siente que en esta oportunidad el FONDECOP, debiera tener una mirada distinta, y que no hay mejor gestión que una economía a escala que la ayuda que hoy entrega DIDECO, en ayuda paliativa con la caja de alimentos. Es una lógica obvia que no ve discusión, por lo tanto, cree que debieran cerrar esta ventana porque si no, nunca más podrán cerrar.

Cerrar esta ventana de ayuda que fue temporal el año pasado, que respondió en su momento, a este colapso de todas las institucionalidades Chilenas. Hay muchas situaciones que tiene con las mejoras de las sedes, con el aislamiento térmico, con equipamiento para pequeños emprendedores, talleres de diferente tipo y más allá de dar el pez que dieron el año pasado, hoy tienen que dar las herramientas para que puedan pescar, y en esa lógica debieran concordar entre los colegas, que la puerta para solicitar ayuda paliativa es a través de la DIDECO, que es en donde además se genera economía en escala por el nivel de compra, por la formalidad y la ayuda debe ser canalizada por ahí, el año pasado que habían cajas de hasta \$80.000 y finalmente se dieron cuenta que había que bajar eso a un precio razonable, siente también que en alguna medida tienen que resolverlo pronto, estructuralmente hacia adelante, respecto de acotar y no abrir tanto la posibilidad, porque ahí es donde se producen algunos problemas o dicho de otra forma traer todo el FONDECOP y abrir líneas. Hoy día tienen los FONDER, rural productivo, tienen la cultura y pueden darse otros escenarios, medio ambiente, porque no concentrar todo finalmente, todos estos recursos en un gran programa que inclusive en lo permanente tendría que adelantarse, sabiendo que es complejo pero adelantarse para tener líneas claras y definidas y sea de una sola vez la que puedan hacer, o desagregar lo que es el FONDECOP de estas líneas que están hoy día permanentemente y que hayan diferentes momentos en el año en donde el Concejo se reúna o la Dirección asociada a estos recursos, con alguna presencia de Concejales para entregar. Cree que eso habría que dilucidarlo también, ya que lo vieron el año antepasado y fue un lío.

El Concejal Sr. Cabrera, concuerda con lo que dice el Concejal Bizama, cree que habría que dejar dos grandes líneas, una para apoyar todo lo que tiene que ver con el emprendimiento, talleres que les puedan servir, el tradicional mejorado, pero no negarse a la posibilidad de una ayuda social muy específica o mejora de su sede social.

Menciona que en su junta de vecinos llevan 2 años tratando de reparar las canaletas y no es mucha plata, se realizan talleres, se juntan, están las cámaras de vigilancia del sector. Están en cuarentena, pero si tiene movimiento y claramente no es agradable llegar a una casa que se gotea en el invierno.

Concuerda con el Concejal Bizama, que toda la ayuda social debe ser canalizada por DIDECO, lo han hecho bien y cuando solicitan ayuda para una persona, concurren, ayudan, aportan, también hay una especie de mal acostumbramiento de algunos dirigentes que después se toman atribuciones y no dejan entrar a nadie más, si no pasan por la venia de ellos, es típico de las organizaciones. También concuerda con el concejal Bizama, en una gran línea, pero no cerrar la puerta para estas otras cosas que a lo mejor

pueden ser menores, pero para esa sede vecinal es importante ya que durante dos años no han podido cambiar sus canaletas, la calefacción etc., una infinidad de cosas.

La Sra. Carmine, destaca que es importante ya que muchos postulan para calefacción, cámaras.

Lo que el Concejal Sr. Cabrera menciona, que muchas organizaciones postulan para cámaras. Cree que quizás pudieran hacer es retrotraerse al año antepasado, en las líneas que tenían, porque el año pasado fue una excepción y eso debe considerarse y tienen que volver al FONDECOV tradicional, quizás más acotado, los viajes de adultos mayores no se podrán financiar, porque no se sabe cuándo podrán volver a viajar. Lo que se puede hacer es la reparación de las sedes.

La Concejala Sra. Carmine, pregunta, ¿qué harán respecto a desarrollo rural, que harán con la gente que postula del área rural, que postula a fertilizante, lo abordarán por el FONDECOV o se abordará por PRODER, PDTI, programas para el área rural?

Pregunta a las funcionarias que ven las bases, si les va quedando claro para que resuman, que es lo que van a querer. ¿Qué harán con los viajes de adultos mayores? No van.

El Sr. Concejal Barriga cree que este año podrían hacer una mixtura con el tema de los financiamientos ya que la gente todavía no sale de las necesidades básicas de alimentación y no lo harán este año, financiarlo como lo hacían antes de esto y agregarle la línea social del tema de canasta o de alimentos o de ayuda, para los vecinos también, pero no negarse a los vecinos ni a las juntas de vecinos y dejarlo a criterio de ellos el tema, si van a postular y van a arreglar unas canaletas, si les parece más urgente eso o quieren este año entregarles a los vecinos? Optaría por dejarlo mixto con un poco de lo que vio el año pasado y con lo que se veía antes.

La Concejala Sra. Carmine concuerda con la idea del Concejal Barriga, quizás dejar a criterio de los que postulen, lo que consideran prioritario y cree que muchos volverán a postular a lo que postulaban antes, los que querían la reparación de su sede, porque efectivamente está mucho más acotado, tal como decía el Concejal Bizama, está mucho más atendido, más direccionado, la gente cuando necesita una ayuda social concurren a la DIDECO. Las mismas cajas de alimentos que las entregan en la sede. Todo se canaliza a través de la DIDECO, a las mismas personas le damos la posibilidad y tendrán menos peticiones de ellas, pero no cerrarles la puerta porque hay organizaciones que a lo mejor aún no están cubiertas las necesidades de su grupo y van a postular a las cajas de alimentos, pero si les dan las posibilidad, no les cerraran la puerta pero toman el FONDECOV y la directriz que le van a dar, que era la que le daban siempre, que vuelven a la que era el año antepasado y siguen trabajando en esas grandes líneas sabiendo que no pueden financiar viajes de turismo .

El Concejal Sr. Bizama, señala que hizo esa reflexión, pero insiste que independiente, de que como serán menos es más abordable por la DIDECO esa ayuda social, e insiste que la caja que pudiera comprarse por fuera siempre será más cara que la que tengan en DIDECO, por lo tanto, serán recursos destinados a un ineficiente manejo de los recursos. Es la oportunidad para hacer más eficaz y eficiente la ayuda y si esto significa un requerimiento mayor de los recursos para DIDECO y ayuda social, bien, hay que destinarlos, pero encuentra más eficiente e insiste que desde la DIDECO. Será mayor cobertura, mejor catastro, claridad de las personas beneficiadas y obviamente los deja liberados para ir en ayuda de aquellas personas que requieren insumos y materiales para generar algo valor y poder venderlo, una.

Cree que habría que darle una vuelta al tema de FONDER, el tema rural incorporarlo a la dimensión productiva, que pueda tener el FONDECOV, pero sin dejar la puerta abierta, ya que llegan cajas de \$60.000, \$70.000 o de \$80.000, que no saben el

destino final, el uso de aquello y evidentemente si hay catastro, por lo tanto esa persona que recibió esa caja de la Municipalidad recibirá una o dos más en este tiempo, entonces, podrían focalizar de mejor manera los recursos al ser taxativos en esta parte inicial, en el que cualquier acción de ayuda social paliativa, caja de alimento u otras, sea canalizado a través de DIDECO. Los dejaría más tranquilos para poder orientarse en aquellos en el ámbito productivo, que harán fuertes acciones de reciclaje, compostaje comunitario, que podría ser interesante también. Orientar los recursos por ese lado.

La Sra. Carmine, le encuentra razón al Concejal Bizama, pero no pasaría de blanco a negro de un año para otro, todavía están en una situación de pandemia, aún hay mucha gente con necesidad y eso lo ve, le llegan muchos requerimientos que los deriva a DIDECO, y no olvidar que no toda la gente llega a la DIDECO a pedir ayuda, hay gente que le da vergüenza, esa gente postula a través un FONDECOV, porque es distinto decir no tengo para comer, me falta...hay gente que ha perdido su empleo, ha perdido su trabajo, gente que ha tenido un nivel de vida mejor, que nunca ha ido a DIDECO a golpear la puerta, hay gente que lo pide con vergüenza, entonces no cerrar la puerta de un año para otro, encontrándose todavía en una situación de pandemia, aún no se sale de esto, todavía hay gente que está muy mal y que el alimento es su primera necesidad, alimentar a sus hijos, alimentarse ellos. Dejaría abierta esa posibilidad para que la gente, las organizaciones postulen a lo que es pertinente, necesario y su urgencia en eso. Asegura que serán mucho menores las peticiones de alimentos y se avocarán a las reparaciones de las sedes, medio ambiente, reciclaje, pero no cerrar la puerta.

El Concejal Sr. Velasco, cree que no se trata de cerrar si no que de reenfocar. Se le ocurre de un desincentivo prudente, es por ejemplo poner en las bases un tope máximo de plata por caja, para que no lleguen las cajas de \$80.000. La caja de DIDECO, por ejemplo, comprada al por mayor a lo mejor tiene un costo de \$20.000, pero esa caja comprada en un supermercado a lo mejor cuesta \$28.000, \$30.000 y eso va a desincentivar a algunos que dirán "entre comprar e ir a DIDECO, mejor voy a DIDECO y ocupamos nuestra opción de postular en otra cosa", por ahí podría ir. Estos años ha trabajado con muchas agrupaciones de agricultores y el FONDER es algo nuevo, partió el año 2019 y le parece una buena idea, pero habiendo dos fondos, la cosa tiende a enredarse. El FONDER, depende de desarrollo rural no depende de ellos (Concejo Municipal), eliminarlo, depende del alcalde, si presenta ese fondo o no. Calcular cuánta plata del FONDECOV se había destinado a desarrollo rural y se pusiera toda esa plata en el FONDER. Sería más potente.

Agrega que efectivamente sacar desarrollo rural de FONDECOV y pasarlo todo al FONDER en términos de plata, es una buena idea, pero a condición también de que la dinámica de participación sea parecida a la del FONDECOV, porque le llegan muchísimas solicitudes del área rural y no le gustaría no tener nada que decirles o decirle sabe ahora no tengo nada que ver y que vaya a golpear la puerta de al lado.

La Sra. Carmine, pregunta al Sr. Jorge Müller y a la Sra. Claudia Haro, si se podría incorporar ese fondo (Desarrollo Rural), en el FONDECOV? ¿Cuánta plata hay ahora, para cada concejal, son \$36.000.000, \$33.000.000?, ¿Cuánta plata hay en el FONDECOV son \$330.000.000 o \$360.000.000, ¿Cuánta plata hay en el FONDER?

En respuesta a las preguntas de la Sra. Carmine, la Sra. Claudia Haro, indica que en el FONDECOV son \$350.000.000.

La Sra. Carmine pregunta ¿Cuánto es lo del FONDER? El Concejal Velasco, indica que fueron como \$60.000.000.

La Sra. Carmine pregunta, si es posible, incorporar ahora el FONDER en el FONDECOV?

El Concejal Sr. Velasco, indica que el FONDER, tiene un trabajo técnico del área rural y es importante. El FONDECOV llega a las organizaciones, pero existe un trabajo técnico, que cree que vale la pena que se haga. Propone, pero no es decisión de ellos (Concejo Municipal), sacarlo del FONDECOV (Desarrollo Rural), y hacer un FONDER más grande, pero dándose la opción de participar (Concejo Municipal).

La Sra. Carmine indica que sería sin sacar plata de FONDECOV, solo sacar el ítem, porque quedarían con menos plata.

La Sra. Claudia Haro, menciona que este año cambio el nombre y que aparece como Fondo Reactivación Productiva y en ese hay \$350.000.000, Fondo Recreativo Rural tiene \$30.000.000 y el Fondo Reactividad Cultural tiene \$35.000.000. Es todo destinado a la reactivación de la economía de cultura y temas rurales.

El Sr. Jorge Müller, agrega la comisión de cultura ya trabaja en fondo de Reactivación Cultural con los \$35.000.000.

El Concejal Sr. Velasco, pregunta si el primer monto entregado es del FONDECOV? El Sr. Jorge Müller, responde que los \$350.000.000, son del FONDECOV.

El Concejal Sr. Velasco, señala que la ley de Municipalidades obliga a tener un fondo de desarrollo vecinal. Él, sabe que es el mismo pero hay que tenerlo.

La Sra. Claudia Haro, indica que es FONDECOV, pero le cambiaron el nombre por Fondo Reactivación Productiva, la Sra. Carmine, señala que no es eso, la Sra. Claudia Haro, menciona que como FONDECOV, como estaba el año pasado no aparece. Luego, rectifica la información y aclara que si está y se llama Fondo Programas Concursables y es el mismo del año anterior, que aparece más arriba.

La Sra. Carmine, recalca que cuando se llame a Concurso, será para el FONDECOV y las bases serán para el FONDECOV.

La Sra. Carmine, le interesa saber cuáles serán las líneas que se abordarán. Pregunta ¿cuáles son los ítems?

La Sra. Claudia Haro, en respuesta a la pregunta hecha, indica que serán: Mejoramiento, Infraestructura, Equipamiento, Cultura, Deporte, viajes que hacían principalmente los Adultos Mayores y que ya no van, que se cambió el ítem el año pasado, por alimentos y Seguridad Publica.

La Sra. Carmine, señala que más o menos, serían los mismos que tienen ahora, ya que el año pasado solo se avocaron a entregar alimentos.

El Concejal Barriga, pregunta si seguridad sigue este año, porque producto de la pandemia han tenido problemas graves con el tema de la seguridad y muchos vecinos quieren ese ítem.

La Sra. Carmine responde que sí, respecto de la pregunta del Concejal Barriga y menciona que cree que lo estarían dejando igual, pero sí, toma lo que dijo el Concejal Velasco lo de desincentivar las ayudas de cajas de alimento y limitar el monto para desincentivar inmediatamente.

Al Concejal Bizama, le parece una buena idea.

El Concejal Barriga, está completamente de Acuerdo

El Concejal Cabrera, solicita que se fije el monto.

La Sra. Carmine, pregunta ¿si les parece fijar el monto de una caja en \$35.000 o \$40.000?

El Concejal Barriga, indica que han subido mucho las cosas de casa y que con \$35.000 es como si tuvieran una canasta de \$26.000 o de \$25.000. La Sra. Carmine, indica \$40.000. El Concejal Barriga, acota que si suben a \$40.000, tendrán nuevamente el problema del año pasado. Analizando el tema y que quedaran con unas pocas, y seguirán faltando, deberían dejarlo en \$35.000, para poder llegar a más personas también.

El Concejal Sr. Cabrera, señala que mucha gente requiere y utiliza elementos para el aseo y que \$40.000 le parece bien, muchas personas, han tenido que asumir y todos hemos tenido que asumir la compra de Lysoform para los zapatos, alcohol gel, el Lysoform cuesta \$3000 y de 35 a 40, no es mucho el cambio, además las cosas han subido entre un 20 y 30%, en una canasta de alimentos van cosas de aseo y están caras. La Sra. Carmine, también piensa en \$40.000.

La Sra. Carmine, consulta al Concejal Velasco si ¿le parecen los \$40.000? el Concejal responde que sí le parecen los cuarenta y que hablaría de canastas de elementos básicos, no de alimentos, porque en ejemplo, algunos adultos mayores, priorizan otras cosas como las de aseo y como han subido las cosas, pregunta, ¿cuál es el monto total que tienen para arreglos de sede?, porque las cosas de construcción han subido.

La Sra., Carmine, indica que son \$2.000.000 para arreglos de sede.

El Sr. Müller, indica que es para 3 etapas y la Sra. Carmine, menciona que eso es para construcción de sede, construcción de infraestructura, se dan 3 millones por tres años, tres millones cada año (3,3,y3).

El Concejal Barriga, aclara que son 2 y los siguientes dos años son tres millones cada año (2, 3 y 3).

La Sra. Carmine, indica que es para infraestructura y recuerda que para su primer periodo de concejala los montos eran de 3,3 y3 (tres millones cada año), después bajaron.

El Concejal Sr. Velasco, señala que con 9 millones no se construye una sede. La Sra., Carmine, manifiesta que no, pero que sí se pueden hacer muchas cosas en infraestructura y que también depende de la sede que quieran, no imaginar una gran obra.

El Concejal Sr. Velasco, menciona que ha visto sedes que las comienzan a construir y la dejan a medio construir y después se deterioran y eso es plata botada.

La Sra., Carmine, afirma que así es, que primero las tienen que empezar a construir, y postulan hasta que terminan la construcción, así está considerado. El concejal Velasco dice que sí, pero hay algunas que no las terminan. La Concejala Carmine, aclara que es porque, no vuelven a postular o cambian la directiva, que pueden pasar muchas cosas

El Concejal Sr. Velasco, indica que al final los 2 o 3 millones iniciales, se pierden y no sabe si esto de 2 o 3 construcciones sea una buena idea.

El Concejal Sr. Bizama, comparte el planteamiento del concejal Velasco, que en definitiva la pregunta es, ¿cuánto impacto generara el aporte que se pueda hacer como municipio? Habría que acotar a reparaciones, que se acrediten como tal, porque en no podrán construir, no será significativa la plata. Acotar a reparaciones acreditadas, cambios de techumbre, cambio de canaletas, pintura, refacción de azulejos de cocina, cerámico, estufas, se acota y es más potente.

El Concejal Sr. Velasco, señala que se usaría la plata en aquello que realmente da un fruto final y no construcciones que quedan a medio hacer y con el tiempo se desarman.

El Concejal Sr. Barriga, menciona que, en base a la experiencia vivida en los proyectos, la plata de construcción se usa para reparación de sede, cierre perimetral, cambio de techo. Algunas organizaciones postulan para hacer una pieza para un velatorio en una junta de vecinos, no construyen la sede en general, porque no les alcanza la plata, porque para construir una sede se necesitan como 35 millones por lo menos, pero si lo ocupan en hacer una cocina, cambian el techo, eso es más o menos lo que hacen, no construyen la sede, son reparaciones y se agrandan, embellecen, se instala seguridad en ventanas, eso es lo que se hace con esa plata, que son en realidad los 8 millones (2,3 y3), para dejarlo claro, ya que nunca han construido una sede con esa plata, pero si han construido una pieza que faltaba, un comedor, un velatorio para la comunidad.

El Concejal Velasco, indica que con mayor razón hay que sincerar el ítem, quitarle la palabra construcción y poner ampliación y reparación.

El Concejal Sr. Barriga y la Sra. Carmine están de acuerdo

La Sra. Carmine, comenta que ya estarían más o menos direccionados en cuanto a lo que quieren para las bases FONDECOV.

El Sr. Müller, indica que pensando en lo que ellos han planteado, el tema de la entrega de cajas de alimentos a través del FONDECOV, se podría aprovechar la experiencia ya obtenida que tiene la DIDECO, que en vez de entregar dinero, entregar cajas de alimentos directamente. Aprovechar que en DIDECO la economía escala sale mucho más barato comprar una caja mejorada a las organizaciones.

¿La Sra. Carmine, pregunta cómo pueden ponerlo ahí?, lo pueden hacer perfectamente. ¿Cómo indicar que la DIDECO lo proporcionara?

La Sra. Claudia Haro, indica que en ese sentido a lo mejor lo que tiene que hacer la gente es postular a la cantidad de cajas no al dinero convertido en cajas, porque ese dinero que se le da a la organización tendría que transferirse a la cuenta de ayudas sociales paliativas y adquirirlos por medio de un contrato de suministro y entregarle a ellos las 50 cajas que postulen o las 100 cajas y que ustedes los autoricen. Existen dos tipos de cajas, la tipo A y la tipo B, la B es la mejorada, la más grande, tiene un valor aproximado de \$29.000, pero como quieren incorporarle el tema de los elementos para limpieza, se podría comprar un kit de limpieza por \$10.000 y se hacen los 40.000, porque al tener el contrato de suministro será más barato. El proveedor que tienen en estos momentos, lleva un año trabajando con el Municipio y puede absorber esa compra, si todas las cajas son iguales, todas tiene lo mismo, son cajas que ellos postulan. Es una forma de verlo para que sea homogéneo.

La Sra. Carmine indica que se cumplirá el mismo objetivo y la gente quedará con su tema solucionado. Le parece muy bien.

El Sr. Müller, indica que se podrán entregar a más.

La Sra. Carmine considera que se podrán cubrir a más personas y acoge la moción. Pregunta si los demás concejales están de acuerdo.

El Concejal Sr. Barriga, no está de acuerdo con que se haga eso, y manifiesta que se les transfiera autonomía, no solamente recursos, que sean autogestión, donde ellos puedan hacerse responsables de sus recursos. Este proyecto, lo que transfieren son recursos para las diferentes necesidades que presentan ellos, no le parece que por un tema de cajas se las entreguen a Dideco. Entonces se entregarían a seguridad pública para que vea las alarmas.

No le parece en absoluto que sea traspasado este dinero, son fondos que transfieren los concejales y debe verse así y tiene que ser así. Porque si no, los vecinos postularan a las listas de cajas que hacen llegar a DIDECO. ¿Cuál será la diferencia entre la lista de cajas que llegan y que los vecinos de las juntas de vecinos transfieran a

DIDECO y pasan para sus vecinos? Se van a quitar relevancia como concejo en este fondo, se va a quitar la efectividad que le dan y con lo que trabajan, las organizaciones son autónomas y no tenemos por qué manejarles los recursos que les transfieren.

El Concejal Sr. Cabrera, menciona que se dijo claramente que en esta propuesta de FONDECOS, las bases eran desincentivar el tema de los alimentos. Pueden postular a todos estos fondos, pero si insisten en los alimentos, por la pandemia, la propuesta es una caja absolutamente mejorada, más barata, con más productos. Si una junta de vecinos quiere 50 cajas, sus cajas serán todas iguales a \$40.000, a un costo escala que es más conveniente. Si se quiere arreglar canaletas, cambiar el piso, cambiar estufas, mejor postular en otro ítem, no postular a alimentos. Así lo entendió y ya se formó la propuesta de esta iniciativa.

Lo que están proponiendo, es mejorar lo que se entrega tradicionalmente y a esta entrega no se le quita autonomía, al contrario. Piense en lo que realmente necesita, pero sí de todas maneras quiere caja, esta es la modalidad y que a la larga les conviene más, porque tendrán mejores productos, más productos a un monto limitado de \$40.000, donde se incorporan otras cosas.

La Sra. Claudia, comenta que el contexto que presentaba el Concejal Barriga, a lo mejor no es necesario realizar la transferencia, si no que se ponga a disposición la entrega del contrato de suministro que es más económico y a, lo mejor a la gente le va a convenir más que comprar en un supermercado donde le saldrá más caro. Hasta se podría cotizar una caja con todo lo que necesitarían, buscar en las del año pasado y ver las más completas, ver, cotizarles y entregarles a ellos el tema más acotado para que se elija un tipo de caja y que las compren a un proveedor que a todos les dé lo mismo.

El Concejal Sr. Barriga, cree que se van a crear un tremendo problema con los dirigentes cuando vean que ellos no manejaran directamente este tema, está en total desacuerdo y quiere dejarlo hasta último momento. Porque, no tienen por qué darle y designarles un proveedor a ellos, ya que les asignaran un proveedor, los mismos proveedores que están ganando todo el tiempo. Los vecinos se los compran a diferentes personas, juegan con los portes, precios, recorren y no le parece que le transfieran esto a la DIDECO y cree que esto es un fondo totalmente aparte de eso y no corresponde que hagan eso.

El Sr. Velasco, está de acuerdo con el concejal barriga, pero que, si se les va a dar un fondo concursable para que postulen, que postulen.

La Sra. Carmine, le parecía que era una buena idea, es solucionar el problema de la gente, que se complica en ir a buscar los productos, las cajas, haciendo presupuestos en un lado y en otro.

El Concejal Velasco, agrega que los que postulan saben que significa.

El Concejal Barriga, cree que puede quedar como una alternativa libre, si alguien necesita ayuda, se les entregara las cotizaciones con las cajas y les pueden hacer el tema, pero que quede libre, que no se vean obligados.

El Concejal Cabrera, le recuerda al Concejal Barriga que eso lo menciono la Sra. Claudia Haro. El Concejal Barriga, responde que la Sra. Claudia solo indicó que podrían mostrar las diferentes cosas, pero no quedaría como tema libre.

La Sra. Carmine, menciona que de lo que propuso Claudia, sale la posibilidad de la simbiosis, es decir que se den las dos cosas, el Concejal Barriga afirma lo dicho por la Concejala Carmine.

La Sra. Claudia Haro, cree que lo que deberían sugerir es el monto total que se entregara por caja, por ejemplo, que se puso un tope de \$40.000 por caja y ellos tendrían

que cotizar lo que más necesitan y dejar a disposición lo que deberían entregarles como cotización, pero que no supere los 40000, que se aprobaron.

El Concejal Sr. Velasco, agrega que en el caso de que opten por la cotización de DIDECO no podrán acceder al diferencial, si la caja de la DIDECO, que esta cotizada y hecha cuesta \$36.000, no podrán pedir la diferencia de 4 mil para otra cosa.

La Sra. Carmine, consulta al Sr Jorge Müller y a la Sra. Claudia, si está quedando claro, responden que sí.

La Sra. Carmine, pregunta a la Sra. Claudia, ¿que otro punto de las bases tendrían que analizar o ponerse de acuerdo para discusión o ya estaría claro esto?

El Sr Müller, menciona que faltan las fechas.

La Sra. Carmine, solicita al Sr. Müller y a la Sra. Claudia, que indiquen como y cuando podrían ir avanzando ya que hoy se están poniendo de acuerdo en todo, y cuando podrían someter las bases a aprobación de concejo y luego publicarlas. Pregunta, ¿si pueden la próxima semana?

La Sra. Claudia, señala que falta la gente de promoción ya que son ellos los que hacen las bases y son los que tienen contacto la gente con los presidentes de las juntas de vecinos y de otras organizaciones. Que ella coopera en lo que más puede y Nancy está realizando funciones en otro departamento, pero cree que está bien en una semana, le gustaría ver un poco las bases del año pasado ya que hubo financiamiento para fomento al deporte y quiere saber si este año lo abordarán, porque siempre es equipamiento y cree que el equipamiento que se compró el año pasado esta guardado porque no hay actividades, no pueden hacer deporte. Esa parte considera que podrían definirla si ira o no, o la consideraran en otra cosa.

La Sra. Carmine no la consideraría y no sabe lo que piensan sus colegas, hay que definir bien lo que es el deporte ya que no se puede hacer y los viajes tampoco.

El Concejal Sr. Velasco, cree que, si hay que fomentar el deporte, las organizaciones que postularon el año pasado y compraron algo, evidentemente hoy día por bases no podrán postular, en el caso del deporte no recuerda si es año por medio o cada dos años. La Sra. Carmine, les recuerda que la Sra. Claudia decía que estaban todas las cosas guardadas, el Concejal Velasco, agrega que estas organizaciones tampoco pueden postular porque postularon el año pasado. hoy día, si se puede hacer deporte y más temprano que tarde, se podrá hacer más deporte, hoy, incluso en cuarentena hay una franja horaria y ha salido un par de veces, incluso ha visto en un horario temprano las multicanchas llenas de gente jugando y efectivamente si hay deporte y cada vez habrá más deporte, él no lo restringiría y cree que es una buena alternativa, es más trataría de incentivar otros usos, normalmente son camisetas y balones, a lo mejor hay organizaciones juveniles que quieren comprar eskate, ojala puedan incentivar de alguna manera con ayuda de la corporación de deportes, del departamento de deportes.

El Concejal Sr. Cabrera, va más o menos en la misma línea, cada vez hay más presión para que abran los espacios deportivos, no ve por qué en algunas partes todavía no se les permite el acceso a los deportistas, no tanto de alto rendimiento si no en general. Igual que el concejal Velasco cree que el deporte es importante y debe mantenerse, pero definitivamente lo que debe quitarse son los viajes y de ahí lamentablemente sobre todo los adultos mayores que postulaban tendrán que desechar la idea o postular a este otro énfasis que están postulando

El Concejal Sr. Bizama, siente que no pueden cerrar esas puertas porque son permanentes y hoy en día más que nunca las personas están tratando de darle sentido a este encierro, que la practica en la población y en los barrios no hay mucho control, por lo

tanto, uno puede ver vidas casi normales y que formalmente no se puede practicar, no niega que la gente pueda hacer esto. Su problema es la formalidad con la cual van a postular. Van a postular a equipamiento deportivo, cuando la pregunta es, no se pueden realizar actividades deportivas en fase II, quizás en fase III? y estamos en una hace 7 semanas y se vienen periodos críticos el resto del año, por ahí va su tema .pero le parece porque además porque los tiempos en que puedan ejecutarse y practicarse serán distintos.

Hacia énfasis en el tema de no cerrar la puerta definitiva a las ayudas sociales, porque se vienen todos para el año nuevo y se va a escapar el tema como lo dijo en un comienzo, jamás será un aporte, inclusive separando la “pandemia”.

El Concejal Sr. Barriga, está de acuerdo en no financiar la compra de camisetas, pero hay organizaciones deportivas que no dejen fuera, porque hay algunas van a postular a cosas para los socios, pero también no todos juegan futbol, hay algunas que también harán el tema de acondicionamiento y poder realizar deporte desde su casa, implementación para que los socios de alguna rama deportiva, a través de un profesor que contraten y comprar mancuernas y hacer deporte en la casa y lo hacen en línea. Quizás para compra de camisetas no se pueda este año, pero para implementos para hacer deportes si se podría

La Sra. Carmine, indica que a lo mejor ellos quieren postular para compra sus camisetas y dejarlas para el próximo año, no hay que cerrarles la puerta, no hay que negarles a los que postulen, cada organización deportiva, sabrá a lo que quiere postular

El Concejal Sr. Bizama, en definitiva y en concordancia con eso, esto es concursable lo que tiene que hacer es aplicar criterio.

La Sra. Carmine, pregunta al equipo de DIDECO, si hay más dudas.

El Sr. Jorge Müller y la Sra. Claudia, indican que la próxima semana estarían las bases listas para someterlas a aprobación del concejo, pero no el próximo martes.

La Sra. Claudia Haro, cree que para el 18 de mayo estarían. Se entregarán el 17 para la Comisión y el 18 para pasarla por concejo, siempre y cuando se aprueben.

Con respecto a las bases del año pasado y el concejo autorizó un monto máximo por cada ítem, por ejemplo; en Fomento Productivo Urbano y rural 5 millones de pesos como máximo, en Acción Social Barrial e Inclusión 3 millones de pesos, en Infancia y Jóvenes, un ítem que el año anterior parece que no hubo muchos interesados, no hubo mucha postulación ahí y no sabe si va a seguir. El Conejal Velasco acota que fue un ítem nuevo. La Sra. Claudia menciona que se creó el año pasado, pero al parecer no sabe si fue o no muy difundido, no hubo postulaciones. La Sra. Claudia, solicita a la Srta. Nancy Trecañanco, que la ayude en eso, para saber si hubo o no postulaciones en esta área, ella responde que el último FONDECOP que vio, fue el año 2019. El Sr. Jorge Müller recuerda que fueron pocas las postulaciones en esa área 5 0 6, después de revisar las carpetas. La Sra. Claudia, continúa detallando; en Equipamiento Comunitario 2 millones de pesos como máximo, Seguridad Ciudadana 4 millones de pesos, no sabe si este seguirá. ¿Quiere saber si seguirá, porque en Seguridad Ciudadana también tiene aportes y es otro ítem para poder ayudar? la gente pide mucho y como menciono el concejal barriga mucha gente está sufriendo robos y necesitan mucha seguridad, a lo mejor se puede aumentar y en medio ambiente había un máximo de 500 mil pesos, y ese tuvo 1 o 2 postulante. Habría que ver si continua o se fomenta por otro lado, ya que son recursos que se pueden inyectar a otro ítem.

El Concejal Sr. Bizama, lo planteo el año pasado y después se tuvo que reformulan la versión tomada respecto a los montos tan elevados, si hoy día se mantienen montos altos, serán menos personas a las que podrán ayudar. Hay que poner atención a los montos que mencione la Sr. Claudia para genera mayor impacto con menos montos, 4

millones mucha plata para un proyecto de seguridad cuando en general se trabajaba con 2 millones y ahí se da para 4 o 5 cámaras, porque, esa no es la solución que van proyectar con el FONDECOP, es una ayuda que permite complementar con recursos propios de dichos fondos el comienzo de cámaras de seguridad o implementación de diferente índole, Pondría atención a los montos máximos a los que pueden postular, con la intención de que sean más organizaciones que puedan participar de la postulación. La Sra. Carmine le da la razón y recuerda los montos malos del año pasado.

El Concejal Sr. Velasco, señala que los montos del año pasado fueron muy altos y lamentablemente muchas organizaciones creen que porque el tope de 5 millones o 4 millones, tienen que postular al tope. Aprovechan su oportunidad, razonable desde su punto de vista, además les paso que en fomento productivo que era 5 millones que es muchísimo, hubo tantas postulaciones que la gente hizo proyectos por \$5.000.000 o \$4.500.000 y terminaron dándole \$3.000.000. Cree que hay que bajar los montos de todas maneras, más cercanos a los montos del año 2019, que a los montos del año 2020 y sobre el ítem Infancia y Jóvenes, el año pasado postularon 25 proyectos, que no es un mal número y en Medio Ambiente Postularon 2, cree que hay que mantener Medio Ambiente, es cierto que postula poca gente, pero postulan, así que él, no lo eliminaría por ningún motivo.

El Concejal Sr. Velasco, cree que, para reactivación o temas productivos, 3 millones es un buen número para cualquiera y en seguridad ciudadana con 2 millones se puede hacer un buen proyecto. Agrega que el año pasado en las bases había una línea, una norma, que decía que las organizaciones podían postular a temas que no eran propios de su área, y tuvieron clubes deportivos comprando cajas de alimentos, eso puede ser razonable en un momento, pero no le parece una buena práctica y cree que hay que incentivar a cada organización a que invierta la plata pública en el giro de su organización, ahora claro, hay organizaciones de club deportivos que se llaman club social deportivo recreativo cultural y artístico del bien público y del medio ambiente, está bien, pero hay otros que no, piensa que hay que preocuparse que en las bases que la inversión van hacer o el gasto que hará la organización, sea en su giro.

El Concejal Sr. Bizama, dice que hay que tener cuidado con eso, porque si son muy estrictos en el giro o la naturaleza de la organización, las únicas que quedaran para postular a cajas de alimentos son las juntas de vecinos o clubes de adulto mayor, para él suena razonable

La Sra. Carmine, confirma que las juntas de vecinos serán únicas que podrán postular para ayuda social y cajas de alimento.

El Concejal Sr. Velasco comenta que si es una segunda restricción; juntas de vecinos y adulto mayor, hay que ir focalizando, tienen que tratar restringir la compra de cajas dado a que hay más opciones, juntas de vecinos, adulto mayor y para de contar y el resto que se dedique a su giro.

La Sra. Carmine pregunta a los concejales si les parece lo dicho por el concejal Velasco y en respuesta a ello, el Concejal Bizama y el Concejal Cabrera responden que si

El Sr. Müller, acota que además permite que haya una mayor claridad en la rendición, porque ocurría que, se entregaban cajas a personas que no eran socios de la organización

La Sra. Carmine, consulta si hay algún otro punto que necesite más claridad. La Sra. Claudia, responde que no, y hace mención a lo dicho por el concejal Velasco respecto de la postulación en Infancia y Jóvenes; si hubo 25 postulantes, pero no se financio ninguno, habría que ver, a lo mejor no fueron bien presentados o no eran muy atractivos, no lo sabe. Dejarán los mismos 6 ítems con las restricciones de las cajas de

alimentos que el concejo mencionó y bajando los montos. Se presentará la propuesta lo antes posible antes del día lunes, para que lo puedan leer

Siendo las 13:44 hrs, se da término a la comisión de Administración y Finanzas.”

**El concejal Sr Barriga:** tres cosas, primero las organizaciones como los clubes deportivos no son sólo eso, su razón social, son club deportivo y social, entonces ojo cuando dicen que los de deportes son sólo deportes. Creo que hay un desconocimiento de la formación de las organizaciones porque los clubes deportivos también son social, habrá algunos que no lo serán, entonces no hay manera de dejar fuera de esto a las otras organizaciones, por ejemplo, a una organización cultural y social, entonces un club deportivo y social puede postular a alimentos. En base a la naturaleza de la organización no se podrían dejar afuera, así que eso que se propone como un absoluto no se podría cumplir.

Luego, lo que dice la colega Aros respecto del nombre del Fondo, creo que pasó inadvertido, pero se llamaría este año Fondo de Emprendimiento, no vaya a dejar fuera otros proyectos.

**La concejal Sra Carmine:** hay que aclarar que no se puede cambiar el nombre, tiene que ser FONDECOS y, que las organizaciones que tienen una personalidad jurídica de club deportivo, social, etc., si pueden postular al Fondo. Las deportivas no pueden postular.

**El concejal Sr Barriga:** eso es lo que quería aclarar porque en el campo también nos va a pasar lo mismo, donde nos va a pasar con una agrupación de mujeres mapuches que también va a decir social, porque el segundo nombre que llevan es tan importante como tomar una decisión como esta.

**El concejal Sr Albornoz:** solamente precisar dos puntos, uno, creo que es necesario porque la pandemia continúa y la situación económica en las familias también, que no olvidemos que una norma que es para tiempos normales, que son las Bases FONDECOS y que las organizaciones que bien postularon el año pasado, puedan este año también volverlo a hacer. Me parece de sano juicio y criterio más cuando estamos hablando de la alimentación, que no es de un año para otro, es cómo la municipalidad hace a entrega de las cajas de alimentos, porque hay que hacer un seguimiento y un apoyo a las familias cuando están en estado de necesidad. Respecto de los clubes deportivos u otras organizaciones, que tienen una identificación temática y una estructura jurídica diferente, lo que han hecho muchísimos clubes deportivos y, lo pudimos verificar, es que se organizaban y los mismos socios iban en ayuda económica y social de sus propios integrantes o en la comunidad en la cual están insertas. Creo hacer estas dos salvedades, llamar a unificar la decisión de parte de los concejales, en el sentido de mirar la finalidad del proyecto más que la PJ en la cual están insertos por ella, sea deportiva, medio ambiental o de otra naturaleza.

Hay un caso puntual de los vecinos que están haciendo muchas ollas solidarias en el sector Pedro de Valdivia, y ellos se dieron cuenta que la sede donde estaban produciendo los almuerzos los fines de semana, no tenía las condiciones sanitarias. Esa gente que postuló el año pasado pero que ahora va por un objetivo de tipo social, también deberíamos abrirle los espacios y no establecer estas restricciones que son, repito, para épocas normales.

**El Sr Presidente:** las colusiones de esta acta, los acuerdos que tomaron, ¿tomaron acuerdos o se van a reunir nuevamente?

**La concejal Sra Carmine:** no Sr Presidente, no nos vamos a reunir nuevamente, los acuerdos son: *Que los montos se iban a limitar; que no van a hacer los viajes de los adultos mayores; las cajas de alimentos se van a restringir a 40 mil pesos, dando la posibilidad de postular a eso a todas las organizaciones independientemente de su PJ. Pero se van a retomar los mismos ítems de los FONDECOS tradicionales. También se define un fondo de 350 millones de pesos.*

**El concejal Sr Barriga:** por eso quise ser tan preciso, porque sabemos que esto en la comisión va a pasar y después simplemente va a venir un formulario con las Bases. Entonces vamos a tener que dejarlas fuera. En base a eso mismo, lo que dice el concejal Albornoz fue un acuerdo el año pasado y que no está puesto en esta acta de comisión, así que yo por lo menos, apoyo que sigamos el compromiso que tuvimos el año pasado, donde les dijimos a las organizaciones que podían postular años seguidos por este tema de pandemia y, que en eso no iba a haber una restricción. Como luego van a venir las Bases, a mi me gustaría si los colegas no se oponen, tomar lo que dice el concejal Albornoz y dejarlo dentro de las Bases, porque era un acuerdo que teníamos desde el año pasado.

**El Sr Presidente:** **Entonces, en votación, los acuerdos tomados en comisión de finanzas incluyendo el acuerdo del año pasado, vertido por el concejal Albornoz.**

**El concejal Sr Velasco:** perdón pero no entiendo que estamos votando. Lo que hizo la comisión fue recoger distintos puntos de vista y que resumió la concejal Carmine, pero no están las bases, fue una discusión sobre las bases. Entonces no sé qué estamos aprobando. Otra cosa es cuando las Bases se construyan sobre lo que se discutió en comisión y ahí habrá que aprobarlas.

**El Sr Presidente:** estamos aprobando los acuerdos que ustedes tomaron en la comisión.

**El concejal Sr Barriga:** estamos aprobando el acta de una comisión en la cual nos juntamos para ver criterios para las Bases. En base a esto van a mostrarnos los profesionales de la administración, de DIDECO, las Bases que son las mismas cosas que nosotros dijimos aquí en la comisión y, por ejemplo, lo que agrega el concejal Albornoz. Eso es lo que estamos aprobando, si estamos de acuerdo con el acta en que estuvimos para que se vayan a realizar las bases para el FONDECOP que nos van a presentar la próxima semana.

**El concejal Albornoz:** podemos avanzar por favor, que la discusión de que si se aprueba o no, si ya la probamos y en el acta hay criterios y acuerdos para que se hagan las bases.

**El Sr Presidente:** **Entonces en votación por lo ya discutido que aparece en acta. El Sr Secretario: si no hay observaciones, se aprueba el acta de la comisión en forma unánime.**

Continúa la Sra concejal Carmine:

## **“ACTA COMISION ADMINISTRACION Y FINANZAS**

En Temuco a **10 días del mes de mayo de 2021**, siendo las 12:30 hrs., se da inicio a la reunión de trabajo de la Comisión Finanzas del Concejo Municipal, con la asistencia de los Concejales, Sres.: Alejandro Bizama, Germán Cabrera, José Luis Velasco, Fredy Cartes, Nelson Moraga y la Concejala Sra. Solange Carmine, quien la preside.

Participan de la reunión, el Administrador Municipal don Eduardo Castro, el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra, la Directora Jurídica Sra. Mónica Riffo, el Director de Control don Octavio Concha; el Director de DIDECO don Jorge Müller, doña Roxana Venegas, el Director (S) de Tránsito Sr Jaime Holas, el Director de Servicios Traspasados don Henry Ferrada, El Director de DESAM Sr Carlos Vallette, el Director de DAEM Sr Juan Carlos Catalán, Jefe de Abastecimiento Sr Marco Antonio Rojo, de Administración don Carlos Millar, el Director de Aseo y Ornato Sr Juan Carlos Bahamondes, Sra Mónica Sánchez de Finanzas DESAM, El Director de Cementerios Sr Gustavo Figueroa.

Se inicia la reunión con la presidencia(s) del concejal Sr Alejandro Bizama.

El Secretario Técnico Sr Mejías recuerda a los participantes que previo a los puntos de la Tabla, en la comisión de finanzas del día 3 de mayo se revisó entre otros un convenio para el desarrollo de talleres deportivos y recreativos **“Elige vivir sano en tu Escuela”**. Esa minuta se mostró en la comisión, pero después en el acta de la comisión no se reflejó y, por ende, en el concejo del día 4 de mayo no se mostró y no se tomó ningún acuerdo, entonces va a pasar nuevamente mañana por concejo. Esto ya fue visto por los concejales, va a pasar nuevamente para refrendar que se hizo un acuerdo de la comisión respecto a ese convenio, para los 14 establecimientos educacionales dependientes de la municipalidad, para que quede constancia de que se volvió a informar.

## 1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Informa la Sra Haileen Almendra:

1.- Se remite, para su **Pre-aprobación, solicitud de patente de Minimercado**, letra h) Artículo 3 Ley N° 19.925, con ficha N° 22 de fecha 05.05.2021, antecedentes presentados por el contribuyente **María Lilian Burgos Betancour Rut.: 8.768.218-8, con domicilio comercial en San Lucas 0264, Santa Elena de Maipo**, el que cumple con las siguientes disposiciones legales:

- a) Solicitud de Patente de Minimercado de Fecha 11.03.2021, ingresada en Departamento de Rentas y Patentes.
- b) Solicitud de Patente de la Dirección de Obras Municipales N° 300, de fecha 05.03.2021, que cumple con Art.8 y 14 Ley 19.925 y zonificación.
- c) Declaración jurada notarial de fecha 11 de marzo 2021 dando Cumplimiento Art. 4 Ley 19.925, además presenta certificado de antecedentes Folio 83130331 (Sin antecedentes) de fecha 11 de marzo 2021.
- d). Respuesta por correo de fecha 04.05.2021 donde se informa que JJ.VV Santa Elena de Maipo no se encuentra sesionando debido a la contingencia sanitaria, pero en decisión unánime de Directiva a mandato de los vecinos se rechaza sin firma de socios ya que se encuentra sin asamblea.
- e) Informe N° 101 de fecha 25.03.2021 de Seguridad Ciudadana quienes indican que el local tiene una condición de Riesgo Alto, existiendo una alta cantidad de patentes de alcoholes. Se solicitó informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, no se registra infracción por Ley de Alcoholes.

2.- Lo anterior, a fin de que ese Concejo Municipal se pronuncie sobre la pre-aprobación de la patente de Minimercado, de conformidad al Art. 65 letra o) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El concejal Sr Velasco: Yo creo que no corresponde que haya una negativa por se de una Junta de Vecinos a cualquier otra patente y las evaluaciones tienen que hacerse una a una. Me parece que no está en el espíritu de solicitarle la opinión a los vecinos.

Se propone su aprobación al concejo.”

***El Sr Presidente pone en votación la pre aprobación de la patente descrita. El Sr Secretario: sin observaciones queda aprobada por unanimidad.***

**“Oficio N°621 del 7 de mayo que solicita una modificación a los Derechos Municipales.**

Solicita aprobación Nueva exención al derecho de Aseo Domiciliario, que tiene fijado para el presente trienio una tarifa de 1,54 UTM, que tiene algunas exenciones como por ejemplo deja exento al 80% más vulnerable. También tenemos una rebaja a los territorios con mayor vulnerabilidad. Entonces, dentro de la Ordenanza no tenemos una que otorgue ese beneficio a los Adultos Mayores de 65 años o más.

1.- El Decreto N° 4/2020 del Ministerio de Salud, que decreta emergencia sanitaria por el brote del nuevo coronavirus (2019-NCOV).

2.- El Decreto Supremo N.º 104 del 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad pública, que declara estado de excepción Constitucional de Catástrofe

3.- El decreto Supremo N° 72 del Ministerio del Interior, del 13 de marzo de 2021, que prorroga declaración de estado de catástrofe, hasta el 30 de junio de 2021.

4.- La Resolución 591 Exenta, del 23 de julio de 2020 del Ministerio de Salud, que dispone medidas sanitarias por brote de COVID – 19, y dispone plan Paso a Paso.

5.- La Resolución 43 Exenta, del 15 de enero de 2021, del Ministerio de Salud, que dispone medidas sanitarias que indica por brote de covid-19 y establece nuevo plan Paso a Paso.

6.- La Resolución 219 Exenta, del 06 de marzo de 2021, del Ministerio de Salud, que dispone medidas sanitarias que indica por brote de covid-19.

7.- El dictamen N° 6785 de 2020 de la Contraloría General de la República señala que los municipios deberán revisar las medidas que han adoptado a propósito de la situación de emergencia sanitaria que afecta al país, ajustando sus actuaciones a la normativa y criterios precedentemente expuestos, respetando el principio de unidad de acción que cobra particular relevancia para la superación de situaciones de calamidad pública.

8.- El estudio conjunto entre la OMS y el Banco Mundial “Un mundo en peligro”, publicado el año 2019, advierte que los costos económicos de las pandemias han sido considerables, identificando distintos canales a través de los cuales se impactaron las economías, y que, si las empresas no producen, carecerán de recursos para pagarle a quienes no trabajan. Es un problema de liquidez, no de solvencia; las empresas pueden

tener un buen futuro en un plazo razonable de seis meses, pero no cuentan con caja ni capacidad de endeudamiento para continuar sus pagos.

**9.-** La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que señala en su Art. 4° establece que las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con el fomento productivo.

**10.-** El Banco Central de Chile en su resumen del Informe de Política Monetaria de marzo de 2021, indica que “la evolución epidemiológica sigue siendo compleja, lo que agrega incertidumbre a la oportunidad y forma en que se flexibilizarán las restricciones sanitarias. Por otro, la recuperación continúa siendo heterogénea, con rezagos aún relevantes en los sectores más intensivos en interacción social, lo que ayuda a explicar las importantes brechas que persisten en el mercado laboral. A nivel global, es clave la correcta calibración de los estímulos monetarios y fiscales en términos de su tamaño, magnitud y permanencia, de modo de afirmar la recuperación sin generar desequilibrios macrofinancieros. Igualmente importante son las heridas que dejará la pandemia en hogares y empresas—incluyendo el deterioro de su situación patrimonial— y su impacto sobre el dinamismo futuro de la economía”.

**11.-** De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y a las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**12.-** Considerando la necesidad de modificar, complementar y actualizar, la Ordenanza Local de Derechos Municipales N° 002, y sus modificaciones posteriores vigentes a la fecha, con el objeto de implementar un nuevo derecho en el Título XIV “Derechos cobrados por la Dirección de Aseo y Ornato”

**13.-** Agréguese a continuación del numeral 8 del Art.36°, el numeral 8 bis:

**8 bis) Los roles de propiedad afectos al derecho de aseo domiciliario de cobro directo municipal, de adultos mayores, con 65 o más años cumplidos al 01° de enero de cada año, quedará exentos del cobro.**

**El beneficio aplicará sólo sobre una propiedad por persona.**

**14.-** Esta modificación beneficiaría a un estimado de 14.817 adultos mayores.

**15.-** Lo anterior, a fin de que el Concejo Municipal la estudie y analice su aprobación.

**El Director de Administración y Finanzas Sr Saavedra:** el Alcalde me pidió hace un par de meses atrás que estudiara una presentación para el Concejo de tres unidades municipales.

La Dirección de Recursos Humanos, hoy de Gestión de Personas

La Dirección de Operaciones y

La Dirección del Adulto Mayor.

En las dos primeras era simplemente dividir unidades que existían, pero en el caso de la de Adulto Mayor era analizar cuáles eran los servicios que le estábamos prestando a los AM. Dentro de los fundamentos yo señalé que era factible que el municipio se preocupara de los AM, en temas tales como el aseo domiciliario. Ello primeramente

porque existe una ley que faculta al SII, es decir, a aquellos contribuyentes que están afectos al impuesto territorial solicitar a este Servicio quedar exentos del pago de ese impuesto y del derecho de aseo domiciliario.

El SII hoy día está beneficiando a 2.850 adultos mayores que debiendo pagar contribuciones hoy día están exentos. En segundo lugar, la municipalidad tiene a 14.800 AM que tienen viviendas inferiores a 37 millones de pesos y que, por lo tanto, no pagan el impuesto territorial pero si le cobramos el derecho de aseo.

En tercer lugar, una gran cantidad de Adultos Mayores están morosos producto de la pandemia y las bajas pensiones. Tiene un alto grado de morosidad en estas 52.000 personas, a las cuales les cobramos el derecho de aseo.

En contexto, dejar exentos a 14.817 viviendas de AM, si bien en teoría, significa dejar de percibir más de 1.181 millones de pesos, en la práctica dado el alto porcentaje de morosidad existente de un 91%, no es una cifra significativa. Lo que queremos hacer, por tanto, es aplicar un poco de justicia, aplicar una norma que ya existe para el SII, aplicarla para el caso municipal y permitir que 14.817 AM dueños de viviendas con avalúo inferior a 37 millones de pesos puedan quedar exentos a partir del año 2021, del pago del derecho de aseo de cobro municipal. Ese es el contexto del tema.

**El concejal Sr Bizama, presidente (s):** me parece que está claro y transparentar y reconocer esta morosidad, lo incobrable o morosidad es un motivo de alivio para quienes no pueden pagar y cargan con deudas. El impacto en plata de este porcentaje que dejaría de pagar no influye dado que nunca fueron ingresos reales, siempre fue alta la tasa de morosidad o no pago derechamente.

**El Sr Saavedra:** cuando la persona quiere vender o arrendar su vivienda a un tercero, se le produce un problema porque le pide la Notaria que acredite el pago del derecho de aseo. Entonces también estamos causando un problema a las personas para hacer sus contratos notariales porque son deudores de muchos años atrás.

**El Presidente (s):** Esto debiera aplicarse, no retroactivamente, pero si para el año 2021.

**El Sr Saavedra:** Si, podemos aplicarlo de forma retroactiva porque en los derechos de aseo existe, de acuerdo a la Ordenanza, el de cobro directo del municipio hasta el mes de noviembre y, nosotros no hemos hecho el cargo, por lo tanto, el cargo completo del año 2021 para estas 14.817 viviendas o personas surtiría efecto si ustedes lo aprueban en un 100%.

**El Sr Presidente(S):** ¿y esto tiene comunicación automática a ellos o ya no existe cobro, hay un aviso, tienen que hacer la gestión ellos?

**El Sr Saavedra:** Pare efectos de simulación nosotros hemos tratado de ver esto, a ver, en los roles y documentos no existe la fecha de nacimiento de los propietarios, existe el RUT y este cerca de los 7 millones y medio hacia abajo son personas de más de 65 años de edad. Por lo tanto, en principio queremos aplicarlo de manera administrativa a partir de ese rol. Sin embargo, puede ser posible que personas con el RUT de 8.500.000 también tengan 65 años de edad, que son un porcentaje mínimo. Esas personas deberían hacer su trámite de forma directa.

**El Sr Presidente(s):** gracias, está claro que ahí hay un espacio de mejora y aquí está el Director de DIDECO d ecómo hacer este catastro, frente a todas las personas que no sabiendo la edad asociada al rol van a estar siempre debiendo, porque no se enteraron de que van a estar exentos de pago.

**El concejal Sr Velasco:** eso de incobrable que es muy razonable en el contexto que estamos hablando, entendí que no se les cobrará a partir de este año, pero de aquí para atrás ¿serían objeto de un perdonazo para efectos que la deuda quede en cero?

El Sr Saavedra: concejales, nosotros pedimos una facultad y, la hicimos valer la semana pasada, de que toda deuda superior a cinco años podemos castigarla contablemente. Estas personas van a seguir siendo deudores morosos por los años



Servicios Viales Analia Bravo Astudillo EIRL	lomos de toro	\$ 23.990.400															
	lomillos	\$ 476.000															
	total línea	\$ 24.466.400	100	80	88	16	1,58	7	100	5	cumple	100	5	<b>91,58</b>			
Inversiones Construccion y Servicios Renayco Ltda.	lomos de toro	\$ 24.640.000															
	lomillos	\$ 150.000															
	total línea	\$ 24.790.000	98,69	78,96	4	1	0,07	12	58	2,92	No cumple (certificado vigencia de la sociedad vencido)	0	0	<b>81,94</b>			
Juan Carlos Muñoz Saez	lomos de toro	\$ 25.323.200															
	lomillos	\$ 675.920															
	total línea	\$ 25.999.120	94,10	75,28	556	100	10	10	10	3,5	cumple	100	5	<b>93,78</b>			

### Línea 2:

Línea 2	Evaluación económica 80%				Experiencia 10%				Plazo de entrega 5%			Requisitos Formales 5%			total	
		Monto	Puntaje	Pond.	Cantidad de lomos y/o Lomillos	Puntaje	Pond.	Plazo (días)	Puntaje	Pond.	Cumple/ no cumple	puntaje	Pond.			
Servicios Viales Analia Bravo Astudillo EIRL	lomos de toro	\$ 17.992.800														
	lomillos	\$ 714.000														
	total línea	\$ 18.706.800	99,99	79,99	88	16	1,58	4	100	5	cumple	100	5	<b>91,57</b>		
Inversiones Construccion y Servicios Renayco Ltda.	lomos de toro	\$ 18.480.000														
	lomillos	\$ 225.000														
	total línea	\$ 18.705.000	100	80	4	1	0,07	8	50	2,5	No cumple (certificado vigencia de la sociedad vencido)	0	0	<b>82,57</b>		
Juan Carlos Muñoz Saez	lomos de toro	\$ 18.992.400														
	lomillos	\$ 999.600														
	total línea	\$ 19.992.000	93,56	74,85	556	100	10	10	40	2	cumple	100	5	<b>91,85</b>		

### Línea 3:

Línea 3	Evaluación económica 80%				Experiencia 10%				Plazo de entrega 5%			Requisitos Formales 5%			total	
		Monto	Puntaje	Pond.	Cantidad de lomos y/o Lomillos	Puntaje	Pond.	Plazo (días)	Puntaje	Pond.	Cumple/ no cumple	puntaje	Pond.			
Servicios Viales Analia Bravo Astudillo EIRL	lomos de toro	\$ 26.560.800														
	lomillos	\$ 714.000														
	total línea	\$ 27.274.800	100	80	88	16	1,58	6	100	5	cumple	100	5	<b>91,58</b>		
Inversiones Construccion y Servicios	lomos de toro	\$ 27.280.000														
	lomillos	\$	99,16	79,33	4	1	0,07	12	50	2,5	No cumple (certificado vigencia de	0	0	<b>81,90</b>		

Renayco Ltda.		225.000										la sociedad vencido)			
	total línea	\$ 27.505.000													
Juan Carlos Muñoz Saez	lomos de toro	\$ 28.036.400													
	lomillos	\$ 960.330													
	total línea	\$ 28.996.730	94,06	75,25	556	100	10	10	60	3	cumple	100	5	93,25	

#### 4. EMPRESA O PERSONA NATURAL PROPUESTA PARA ADJUDICACIÓN

Línea N°1: Labranza- norponiente-portal: 28 lomos de toro, por un monto de \$25.323.200 más 2 lomillos por un monto de 675.920, total Línea \$25.999.120.- IVA incluido

Línea N°2: Centro-norponiente-suroriente: 21 lomos de toro, por un monto de \$18.992.400 más 3 lomillos por un monto de \$999.600, total Línea \$19.992.000.- IVA incluido

Línea N°3: Poniente-surponiente: 31 lomos de toro por un monto de \$28.036.400 y 3 lomillos por un monto de \$960.330, total Línea \$28.996.730.- IVA incluido

#### 5. VIGENCIA DEL CONTRATO

Plazo de entrega: 10 días corridos a contar desde el envío de la orden de compra a través del Portal MercadoPublico por cada Línea

#### LISTADO REDUCTORES DE VELOCIDAD

	sector
1 BARROS ARANA CLARO SOLAR	centro
2 CALLE MIRAFLORES ENTRE BLANCO Y PRIETO NORTE	centro
3 San Esteban con Nazareth Labranza	labrbrnza
4 Las Perdices altura negocio Sandra Labranza	labrbrnza
5 LOS PIONEROS LABRANZA RETIRAR MITADES	labranza
6 CALLE TRICAO (Labranza)	Labranza
7 CALLE TRICAO (Labranza)	Labranza
8 CALLE TRICAO (Labranza)	Labranza
9 CALLE TRICAO (Labranza)	Labranza
10 Calle Villarrica (Labranza)	Labranza
11 4 oriente	Labranza
12 Agua Marina	Labranza
13 Agua Marina	Labranza
14 Rosa de Francia	Labranza
15 AV. COSTANERA ENTRE RIO CHOL CHOL Y CALLE MALLECO	nor oriente
16 TIRSO DE MOLINA	nor oriente
17 TIRSO DE MOLINA	nor oriente
18 TIRSO DE MOLINA	nor oriente
19 BASCUÑAN SANTA MARIA ENTRE BARROS ARANA Y ZIEM	nor oriente
20 BASCUÑAN SANTA MARIA ENTRE BARROS ARANA Y ZIEM	nor oriente
21 BASCUÑAN SANTA MARIA ENTRE BARROS ARANA Y ZIEM	nor oriente
22 CALLE LAS MARIPOSAS	nor oriente
23 CALLE LAS MARIPOSAS	nor oriente
24 CALLE LAS MARIPOSAS	nor oriente
25 RUDECINDO ORTEGA CON ORELLA	nor oriente
26 LOS AJENJOS (Villa Las Praderas de Santa Carolina)	nor oriente

27	T. Wickel ocn S. Duarte	norponiente
28	Toco con Chivilcan	norponiente
29	Toco con Ariqueilda	norponiente
30	LOS CREADORES CON LOS FUNDADORES	norponiente
31	LOS FISICOS ENTRE LOS FUNDADORES Y LOS MUSICOS	norponiente
32	AV. FUNDACION entre 02438 y 02400	norponiente
33	AV. FUNDACION entre 02498 y 02460	norponiente
34	LOS MAITENES	norponiente
35	LOS MAITENES	norponiente
36	LOS MAITENES	norponiente
37	LOS MAITENES	norponiente
38	calle Hondonada con Pasaje Promauca	norponiente
39	Calle Villama esquina Toco	norponiente
40	MARTIN LUTERO CON LOS ENDRINOS	poniente
41	MARTIN LUTERO FRENTE A LAS TORTOLAS	poniente
42	MARTIN LUTERO CON LOS CONQUISTADORES	poniente
43	MARTIN LUTERO CON LOS CONQUISTADORES	poniente
44	MAXIMO REYES ALTURA 1697 MELBURY	poniente
45	ANDALUCIA CON CORDOVA	poniente
46	ARICA CON NAVARRA	poniente
47	SIMON BOLIVAR	poniente
48	SIMON BOLIVAR	poniente
49	SIMON BOLIVAR frente plaza Pasaje Chirihue	poniente
50	ALCAZAR DE SEVILLA	poniente
51	CALLE SANTANDER ENTRE PONTEVEDRA Y JAVIERA CARRERA	poniente
52	VENTISQUERO ENTRE LAS NIEVES Y LOS URBANISTAS	poniente
53	VENTISQUERO ENTRE LAS NIEVES Y LOS URBANISTAS	poniente
54	EL MIRADOR ENTRE SAN MARTIN Y LAS NIEVES	poniente
55	CALLE EL MONTE	poniente
56	CALLE LAS VAQUERIAS ENTRE ITALIA Y LAS TRANQUERAS	poniente
57	CALLE CAMINO BOTROLHUE ENTRE ELICURA Y PAULA JARAQUEMADA	poniente
58	CALLE CAMINO BOTROLHUE ENTRE ELICURA Y PAULA JARAQUEMADA	poniente
59	CALLE CAMINO BOTROLHUE ENTRE ELICURA Y PAULA JARAQUEMADA	poniente
60	CALLE CAMINO BOTROLHUE ENTRE ELICURA Y PAULA JARAQUEMADA	poniente
61	CALLE EL MIRADOR ENTRE SAN MARTIN Y LAS NIEVES	poniente
62	CALLE EL MIRADOR ENTRE SAN MARTIN Y LAS NIEVES	poniente
63	LOS PABLOS	poniente
64	LOS PABLOS	poniente
65	Las Tortolas con Javiera Carrera	poniente
66	G. Mistral Barrio Germania	poniente
67	G. Mistral Barrio Germania	poniente
68	Farellones con Ararian	Portal San Francisco
69	Farellones con Altramuz	Portal San Francisco
70	CAMINO LA SERENA	Portal San Francisco
71	PIRCUNCHE 0580 CON QUIDEL	suroriente
72	ANTIFIL ENTRE MONTT Y PORFIRIO DIAZ	suroriente
73	Ro Don	suroriente
74	calle río colorado entre río serrano y río San Juan	suroriente
75	río iguazú con río colun	suroriente
76	Antifil con Montt (2)	suroriente
77	Antifil con Portales (2)	suroriente
78	CALLE FLORENCIA ENTRE VENECIA Y TOSCANA	surponiente
79	Candelaria	poniente
80	Candelaria	poniente

Reasume la presidencia de la comisión su titular concejal Señora Carmine.

El concejal Sr Velasco: hay calles que se repiten cuatro veces. Entiendo entonces que se ponen en un lado de la calle y en otro, en distinto sentido que se ponen en la misma esquina.

El Sr Jaime Holas: es efectivo, son cuatro lomos de toro, no está la ubicación exacta porque eso se ve en el momento, pero quiere decir que en esa calle hay cuatro lomos de toro.

Se propone su aprobación”

**El Sr Presidente: en votación la aprobación la suscripción de contrato para la instalación de reductores de velocidad en varios sectores de la ciudad. El Sr Secretario: sin observaciones, se aprueba por unanimidad.**

“MINUTA

**PROPUESTA PÚBLICA N°37-2021  
“CONTRATO SUMINISTRO PROVISIÓN DE MATERIAL ÁRIDO”  
id 1658-133-LQ21**

Objetivo: Abastecer de manera eficiente y expedita las necesidades de material árido para la Municipalidad de Temuco, con la finalidad de realizar mantención de caminos rurales y calles del sector urbano de Temuco, entre otros, de acuerdo al siguiente detalle:

- Árido Base Chancada, tamaño máximo 1 ½” puesta en planta o acopio del oferente.
- Árido integral, tamaño máximo 2,5”, puesta en planta o acopio del oferente.

Unidad Técnica: Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público

Precio Referencial:

\$10.500.- IVA incluido por el M3 de Árido Base Chancada, tamaño máximo 1 ½”

\$10.500.- IVA incluido por el M3 de Árido integral, tamaño máximo 2,5”

Asignación Presupuestaria: 22.04.999 “Otros Materiales de Uso y Consumo”

C.C. 12.07.01

Participantes:

NOMBRE	ACEPTAR/RECHAZAR REQUISITOS
<b>ASESORIA Y COSULTORA CONTROL URBANO</b>	<b>FUERA DE BASES</b> por no ofertar material proveniente de río, requisito explícito en las bases técnicas de la licitación en el <b>punto 1 letra a) “El material solicitado es Base Chancada y tendrá las siguientes especificaciones:</b>  a) <i>Será limpia, no contaminada, <b>proveniente de río</b>, tamaño máximo 1 ½”, y tendrá la siguiente granulometría:”</i>  b) <i>Se realiza consulta a la Dirección de asesoría Jurídica, en donde a través del ordinario N° 89 con fecha 30.04.2021 se señala que el oferente <b>ASESORÍA Y CONSULTORA CONTROL URBANO</b>, no ofrece material proveniente de río y conforme al principio de estricta sujeción a las bases, no puede ofertar.</i>  <i>Además oferente no ingresa Aprobación vigente de Proyecto de extracción de áridos otorgado por la Dirección de Obras Hidráulica, solicitado en el art.8.b.1 de las B.A.</i>

MAQUINARIAS LA FRONTERA LTDA	ACEPTADA
------------------------------	----------

**CUADRO DE EVALUACIÓN.**

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA 70%			PLAZO DE ENTREGA 15%			DISTANCIA 10%			CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES 5%			TOTAL
	OFERTA ECONOMICA (SUMATORIA VALORES UNITARIOS)	PTS.	POND.	DIAS CORRIDOS	PTS.	POND.	KMS	PTS.	POND.	CUMPLE - NO CUMPLE	PTS.	POND.	
MAQUINARIAS LA FRONTERA LTDA	\$18.742	100	70	1	100	15	8	100	10	Cumple	100	5	100

Proveedor adjudicado: MAQUINARIAS LA FRONTERA LTDA, Rut 78.848.330-9, por un monto unitario de

\$9.371.- Árido Base Chancada, tamaño máximo 1 ½" puesta en planta o acopio del oferente.

\$9.371.- Árido integral, tamaño máximo 2,5", puesta en planta o acopio del oferente.

Plazo de entrega de 1 día. Vigencia del contrato 18 meses

Presupuesto año 2021 \$250.000.000

Se propone su aprobación"

***El Sr Presidente: en votación la aprobación la suscripción de contrato para la para la provisión de material árido. El Sr Secretario: sin observaciones, se aprueba por unanimidad.***

MINUTA

PROPUESTA PÚBLICA Nº 47 - 2021

**“SERVICIO DE TRASLADOS DE PASAJEROS PARA TESTEO, TRAZABILIDAD, AISLAMIENTO Y ACTIVIDADES DOMICILIARIAS EN CONTEXTO PANDEMIA COVID 19 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE TEMUCO”  
ID 1658-150-LP21**

**Objetivo:** La presente propuesta está referida a la contratación Servicio de Traslado de pasajeros para los Cefam del Departamento de Salud de la Municipalidad de Temuco para testeo, trazabilidad, aislamiento y actividades domiciliarias en contexto COVID-19.

**Unidad Técnica:** Depto. Salud Municipal

**Participantes:**

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
DAMARY CELMIRA LUENGO RIQUELME RUT	Oferta para Adquisición 1658-150-LP21	Aceptada

**Proveedor adjudicado:** DAMARY CELMIRA LUENGO RIQUELME, RUT  
\$76.490.000

Total

**Asignación Presupuestaria:** 215.22.08.007.004 Traslados

**Vigencia del contrato:** Por 2 meses desde el 01 de junio de 2021, renovable por igual periodo.

OFERENTE	LINEA	VALOR TOTAL (VALOR POR 2 MESES)	PATENTE
DAMARY CELMIRA LUENGO RIQUELME, RUT 9.715.036-2	1 : Cesfam El Carmen	\$ 6.410.000.-	JGPW-73 KXDV-47 PCBR-26 JZVS-25
	2: Cesfam Pedro de Valdivia	\$10.170.000.-	HSXP-66 JGPV-17 KVCP-59 HKYP-53 KZCL-46 LTPT-92
	3: Cesfam Villa Alegre	\$ 9.800.000.-	LPTJ-77 LHYB-30 HVSZ-47 KDYR-83 PCCJ-41 KSJF-79
	4: Cesfam Pueblo Nuevo	\$ 9.800.000.-	LLJP-97 KGTK-39 HPCR-53 JKGD-99 JBVY-70 JJCY-43
	5: Cesfam Santa Rosa	\$13.560.000.-	KCHK-33 LPTJ-22 PDBD-72 HLLT-70 PGLF-21 JJDR-25 PGZB-12 JZRJ-29
	6: Cesfam Amanecer	\$11.310.000.-	LHYP-13 PDWB-74 LXJG-24 GZKB-38 HWLW-84 JZVL-73 BXHZ-89
	7: Cesfam Labranza	\$ 8.660.000.-	KXDD-68 JFKV-40 JSSG-16 JXGK-25 GXRR-40
	8: Monseñor Valech	\$ 6.780.000.-	HJJY-96 KWBG-40 KHFC-31 HYRC-49

MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO



**El concejal Sr Velasco:** tengo una consulta, llama la atención que haya postulado una sola persona, una sola empresa sobre todo en este tiempo que precisamente el rubro del transporte a estado tan paralizado. ¿Acaso las bases habrán sido muy exigentes?

**El Director del DESAM Sr Vallette:** usted lo dijo concejal, tiene que ver con la exigencia que hay de traslado fundamentalmente al personal de salud. No somos los únicos que estamos postulando el traslado de funcionarios. Por ejemplo, el Consultorio Miraflores, el Hospital tienen servicios contratados. Lo más relevante es que tienen que tener el certificado del Ministerio de Transportes. Hay empresas con disponibilidad de vehículos pero que no están certificadas y, de acuerdo a las Bases, tenemos que tener empresas certificadas, que son pocas.

Se propone su aprobación”

*El Sr Presidente pone en votación la suscripción de contrato servicio de traslados de pasajeros para testeo, trazabilidad, aislamiento y actividades domiciliarias en contexto pandemia covid 19 del departamento de salud municipal de Temuco. El Sr Secretario: sin observaciones, se aprueba por unanimidad.*

### **“3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

#### **3.1 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CEMENTERIO N° 3**

Hace la presentación don Gustavo Figueroa:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL CEMENTERIO N° 3 / 2021

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021

AUMENTO M\$

Área Gest.	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Incluida Modif	Nota Explicat
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$			\$0		
DISMINUCIÓN M\$					
TOTAL DISMINUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$			\$0		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021					
DISMINUCIÓN M\$					
Área Gest.	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Incluida Modif M\$	Nota Explicat
C. Parque	215.22.04.999	Materiales de uso o consumo - Otros	\$4.500	\$4.405	1
C. General	215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$800	\$0	2
C. Parque	215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$520	\$0	2
C. General	215.22.07.002	Servicio de Impresión	\$392	\$0	3
C. Parque	215.22.07.002	Servicio de Impresión	\$392	\$0	3
C. Parque	215.22.08.999	Servicio generales - Otros	\$6.000	\$10.234	2
C. General	215.22.09.999	Arriendos - Otros	\$796	\$149	3
TOTAL DISMINUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS M\$			\$13.400	\$14.788	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021					
AUMENTO M\$					
Área Gest.	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Incluida Modif M\$	Nota Explicativa
Cementerio	21.03.004.001	Sueldos	\$4.000	\$26.490	1
Cementerio	21.03.004.002	Aportes del empleador	\$500	\$30.000	1
Cementerio	21.03.999.999.001	Indemnización y desahucios	\$7.400	\$29.959	2
Cementerio	29.05.999	Adquisición de activos no financieros - Otros	\$1.500	\$25.000	3
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS M\$			\$13.400		

<b>Nota 1</b>	Departamento Cementerio solicita modificación de presupuesto para gastos en "Sueldos" y "Aportes al empleador" para cubrir gastos debido a reajuste de sueldos de funcionarios de mayor antigüedad, para esto se reconocen menores gastos en "Otros (Sarcófagos)". Específicamente se aumenta a \$500.000 el sueldo base de 9 funcionarios, que en promedio representan \$39.856. Además, a 14 funcionarios se les incrementaron sus remuneraciones en reconocimiento a sus años de servicio en \$41.017 en promedio.
<b>Nota 2</b>	Departamento Cementerio solicita modificación de presupuesto para "Indemnizaciones y desahucios" para pagar años de servicio a don José Jiménez Catriñir quien se retira acogido a la Ley de Incentivo al retiro, para lo cual se reconocen menores gastos en "Otros (Retroexcavadora)" y "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones.

<b>Nota 3</b>	Departamento Cementerio solicita modificación de presupuesto para gastos en ítem "Otras", para adquisición de 1 desbrozadora y lavadora secadora, para lo cual se reconocen menores gastos en "Otros (Arriendos)" y "Servicios de Impresión".
---------------	---

**El Sr Figueroa** explica las partidas que se modifican en la propuesta (Notas 1, 2 y 3)

**El concejal Sr Velasco:** tengo dos preguntas. Una el aumento de sueldos bajo qué criterios se realiza y, la segunda, mencionaste la compra de una lavadora-secadora. Es un equipo para ambas funciones o son dos equipos.

**El Sr Figueroa:** es la que hace las dos funciones, que es para el Cementerio Parque porque ellos no tienen donde lavar sus implementos de trabajo. Principalmente su ropa.

**El concejal Sr Velasco:** el rendimiento de esas máquinas es bastante bajo. Entonces sugiero que se gaste la plata en una lavadora y en una secadora.

**El Sr Figueroa:** respecto de las remuneraciones, se hizo una modificación a comienzos de año por 500 mil pesos para los funcionarios que tenían bajo este monto y, en reconocimiento a la antigüedad del resto de los funcionarios que estaban sobre esa cifra, se les hizo un reajuste del 5% general. Había funcionarios nuevos que ya estaban con este sueldo de 500 mil pesos, y había personas que llevaban 25, 30 años con un sueldo de 530 mil. Por eso se hizo esta pequeña modificación que en estricto rigor es un promedio de 40 mil pesos.

**El concejal Sr Bizama:** una pregunta doméstica, ¿es responsabilidad nuestra lavar los instrumentos que usan los funcionarios? ¿eso sucede en otras reparticiones?

**El Sr Figueroa:** si, al ser el uniforme institucional, que son para las labores, si.

**El concejal Sr Bizama:** es importante dejarlo en claro, porque comparto el comentario que hace JL Velasco de lo poco funcional y la baja vida útil de un equipo doble. Dado que es ropa de trabajo, apuntaría más arriba en el tipo de equipo y máquina sino va a tener que estar comprando –dado el ritmo de uso- en un año más una nueva. La administración puede ayudar para tener alternativas de mejor calidad y vida útil.

**El Sr Figueroa:** recogemos la observación y lo vamos a revisar para efectos de la compra.

**El concejal Sr Velasco:** siguiendo en lo doméstico, ¿existe una persona para lavar y planchar, o estamos sólo comprando la máquina.?

**El Sr Figueroa:** se compran solamente las máquinas, ellos hacen todo el resto del trabajo. Cada uno se encarga de su ropa. Por qué se tiene que hacer eso acá es por la labor de ellos, especialmente en el periodo de sepultación, donde están expuestos a otro tipo de elementos que pueden ser contaminantes.

**El concejal Sr Velasco:** Siendo responsabilidad del municipio, llama la atención que sean las mismas personas las que tengan que lavar su ropa.

**El Sr Vallette:** Esa ropa son considerados elementos de seguridad, por tanto, es la propia institución la que debe entregar esos elementos a los trabajadores, debe hacerlo el empleador.

**El concejal Sr Velasco:** eso lo entiendo, lo que digo es que sean las mismas personas las que tengan que lavar su ropa. Me suena extraño. Decirles a los funcionarios ahí está la máquina, lave su ropa ahí. Es raro.

**El concejal Sr Moraga:** justamente por lo que acaban de decir, de que los funcionarios están expuestos a contaminantes por la labor que hacen, ¿ellos tienen duchas para poder hacer una higiene adecuada y cambiarse de ropa?

**El Sr Figueroa:** Si, por supuesto. Ellos cuentan en ambos establecimientos con duchas y todos los implementos que son necesarios ahora por el tema de la pandemia también.

**El concejal Sr Cartes:** esperaba la respuesta a la pregunta de José Luis ya que me quedé con la misma incertidumbre. Nuestra obligación es entregar la lavadora, pero en qué momento existen turnos, de qué forma respondemos y hasta donde llega nuestra obligación con respecto a los funcionarios. ¿Hay una persona responsable, se van turnar entre ellos?, y entendiendo el riesgo por la ropa que puede estar infectada, ¿de qué forma se trata esto ya que es responsabilidad nuestra?

**El Sr Figueroa:** Los funcionarios una vez terminadas las labores de sepultación, van de a una persona haciendo estos lavados, cuando son temas Covid ahí se hace de manera independiente, pero generalmente el turno lava la ropa en conjunto.

**El concejal Sr Cartes:** consulta si es primera vez que tienen lavadora.

**El Sr Figueroa:** Se contaba con lavadora, pero no con secadora. Una lavadora que ya tiene más de 25 años así que cumplió hace mucho tiempo su vida útil

**El concejal Sr Velasco:** ¿es posible que se evalúe la compra de dos equipos de mejor calidad y no este dos en uno? A lo mejor va a salir más caro pero tal vez esperar la decisión final.

Dado que existe presupuesto para ello, se concuerda que ese cambio es posible.

Analizada y discutida la propuesta la Comisión propone su aprobación formal.”

**El Sr Presidente:** *se pone en votación la Modificación Presupuestaria del Cementerio N°3, por una conversión de gasto. El Sr Secretario: se aprueba sin observaciones por unanimidad.*

### **“3.2 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE SALUD**

Hace la presentación la Sra Mónica Sánchez, Finanzas del DESAM.

ORD.: N° \_\_\_\_\_/

ANT: 1. Artículo 65, 79 y 86 de la ley 18.695 sobre modificaciones presupuestarias y Art 65 letra J sobre celebración de contratos y convenios.

2. El Decreto N° 2.286 del año 2020 del Ministerio de Hacienda, sobre modificaciones presupuestarias.

MAT.: Presenta modificaciones presupuestarias al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal y solicita acuerdo para suscripción de convenios.

TEMUCO,

DE: ALCALDE COMUNA DE TEMUCO

A : PRESIDENTA COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CONCEJO MUNICIPAL DE TEMUCO

1.- De acuerdo con lo señalado en los artículos N° 65, 79 y 86 de la Ley N°18.695, corresponde al Concejo pronunciarse sobre las modificaciones al presupuesto Municipal y por otra parte el artículo 65 letra J de la norma dispone que la aprobación de contratos y convenios que sean superiores a 500 UTM, deben ser presentados al Concejo Municipal, para su resolución, para lo cual se presenta lo siguiente:

**A.- Modificación Presupuestaria, por ingresos efectivos y una estimación de mayores ingresos, de convenios con Servicio de Salud Araucanía Sur y Seremi de Salud Región de La Araucanía del año 2021.**

Esta modificación corresponde, al reconocimiento de 4 convenios, para ser ejecutados durante el año 2021, cuyo costo total alcanza a la suma de M\$603.049 de los cuales el Servicio de Salud Araucanía Sur, asume la cantidad de M\$589.517 y el Departamento de Salud la diferencia de M\$13.532

En el presupuesto inicial, se estimaron para nuevos convenios la suma de M\$ 175.488- por lo tanto, falta por estimarse la suma de M\$427.561.-

Por lo anterior se somete a consideración las siguientes modificaciones presupuestarias:

**MODIFICACION N° 12**

N°	Imputación	Cuenta Presupuestaria	Presupuesto vigente M\$	Presente Modificación M\$	Nuevo presupuesto M\$
		POR AUMENTO DE INGRESOS			
1	115.05.03	De Otras Entidades Públicas	175.488	414.029	589.517
		POR AUMENTO DE GASTOS			
N°	Imputación	Nombre Cuenta Presupuestaria	Presupuesto vigente	Presente Modificación	Nuevo presupuesto
1	215.21.01	Personal de Planta	108.948	109.213	218.161
2	215.21.02	Personal a Contrata	39.372	46.249	85.621
3	215.21.03	Otras Remuneraciones	4.524	156.278	160.802
4	215.22.01	Alimentos y Bebidas	0	530	530
5	215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	444	6.720	7.164
6	215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	3.864	25.036	28.900

7	215.22.05	Servicios Básicos	168	1.032	1.200
8	215.22.06	Mantenimiento y Reparación	756	9.973	10.729
9	215.22.07	Publicidad y Difusión	420	1.130	1.550
10	215.22.08	Servicios Generales	1.188	27.083	28.271
11	215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	348	1.602	1.950
12	215.22.12	Otros Gastos en Bienes y Servic. de Consumos	252	1.710	1.962
13	215.29.04	Mobiliario y Otros	4.584	3.685	8.269
14	215.29.05	Máquinas y Equipos	9.372	8.379	17.751
15	215.29.06	Equipos Informáticos	1.248	14.659	15.907
16	215.29.07	Programas Informáticos	0	750	750
		<b>TOTAL</b>	<b>175.488</b>	<b>414.029</b>	<b>589.517</b>

**A.1.-** Suscripción de 4 Convenios Complementarios Departamento de Salud correspondientes a:

Nº	Nombre del convenio	Valor convenio M\$	Aporte Servicio de Salud M\$	Aporte Departamento de Salud
1	Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)	224.283	215.397	8.886
2	Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria (MAIS)	64.000	64.000	
3	Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial, Chile Crece Contigo	146.936	142.290	4.646
4	Estrategia Nacional de Testeo/Trazabilidad /Aislamiento	167.830	167.830	
	<b>TOTAL</b>	<b>603.049</b>	<b>589.517</b>	<b>13.532</b>

El Sr Vallette: destacar que como bien decía Mónica, hay dos convenios que generan un mayor gasto, para dejarlo bien establecido en Acta, son actividades de Atención Primaria, por lo tanto, se pueden absorber con presupuesto propio.”

*El Sr Presidente; siendo las 17:30 solicito autorización para continuar con la sesión hasta las 18 horas. El Sr Secretario: sin observaciones, continuamos.*

**En votación la Modificación Presupuestaria N°12 de Salud que reconoce mayores ingresos y cuatro convenios complementarios. Es Sr Secretario: sin observaciones se aprueba por unanimidad.**

**“B.- Modificación Presupuestaria, por mayor inscripción per cápita, del Departamento de Salud, para financiar la contraparte de convenios con Servicio de Salud Araucanía Sur del año 2021.**

Esta modificación corresponde, al aporte del presupuesto de Salud Municipal de 2 convenios que presentan mayor gasto para ser ejecutados durante el año 2021, por la cantidad de M\$13.532; proveniente de inscripción per cápita.

Los dos Convenios que nos generan mayor gasto son el CECOF El Salar que tiene una población inscrita menor a los otros establecimientos, pero tiene la misma dotación en recursos humanos. Por lo tanto, ahí tenemos que absorber M\$4.660 de mayor gasto y, el Convenio Chile Crece Contigo que establece la dotación que se tiene que incorporar al Programa. El costo está asociado al nivel y la carrera funcionaria de las personas contratadas en ese Programa, porque el Servicio nos entrega fondos para una carrera en nivel 15 y las personas ya van en su nivel 10, por lo tanto esa diferencia de mayor gasto es la que estamos absorbiendo nosotros con el per cápita.

Por lo anterior se somete a consideración las siguientes modificaciones presupuestarias:

MODIFICACION N° 13

N°	Imputación	Cuenta Presupuestaria	Presupuesto vigente M\$	Presente Modificación M\$	Nuevo presupuesto M\$
		POR AUMENTO DE INGRESOS			
1	115.05.03	De Otras Entidades Públicas		13.532	
		POR AUMENTO DE GASTOS			
N°	Imputación	Nombre Cuenta Presupuestaria	Presupuesto vigente	Presente Modificación	Nuevo presupuesto
1	215.21.01	Personal de Planta	0	7.138	
2	215.21.02	Personal a Contrata	0	2.094	
3	215.21.03	Otras Remuneraciones	0	4.300	
		<b>TOTAL</b>		<b>13.532</b>	

*El Sr Presidente: En votación la Modificación Presupuestaria N°13 de Salud.  
Es Sr Secretario: sin observaciones se aprueba por unanimidad.*

**"C.- Modificación Presupuestaria, por estimación de menores ingresos, de convenios nuevos con Servicio de Salud Araucanía Sur del año 2021.**

Se refiere a un convenio, de Espacios Amigables

Esta modificación corresponde, al reconocimiento de 1 convenios, para ser ejecutados durante el año 2021, cuyo costo total alcanza a la suma de M\$10.969 de los cuales el Servicio de Salud Araucanía Sur, asume la cantidad de M\$10.969

En el presupuesto inicial, se estimaron para este convenio la suma de M\$ 17.460- por lo tanto, se debe disminuir la suma de M\$6.491.-

Para ajustar el presupuesto de este Convenio para el presente año

Por lo anterior se somete a consideración la siguiente modificación presupuestaria:

**MODIFICACION N° 14**

N	Imputación	Cuenta Presupuestaria	Presupuesto vigente M\$	Presente Modificación M\$	Nuevo presupuesto M\$
		<b>POR DISMINUCIÓN DE INGRESOS</b>			
	115.05.03	De otras Entidades Públicas	17.460	6.491	10.969
N	Imputación	Cuenta Presupuestaria	Presupuesto vigente	Presente Modificación	Nuevo presupuesto
		<b>DISMINUCIÓN DE GASTOS</b>			
1	215.21.03	Otras Remuneraciones	17.040	6.221	10.819
2	215.22.04	Materiaes de Uso o Consumo	240	240	0
3	215.22.07	Publicidad y Difusión	180	30	150
		<b>TOTAL M\$</b>	<b>17.460</b>	<b>6.491</b>	<b>10.969</b>

**C.1.-** Suscripción de 1 Convenios Complementarios Departamento de Salud correspondientes a:

N°	Nombre del convenio	Valor convenio M\$	Aporte Servicio de Salud M\$	Aporte Departamento de Salud
1	Espacios Amigables para Adolescentes	10.969	10.969	0-
	<b>TOTAL</b>		10.969	

**El Sr Presidente:** En votación la Modificación Presupuestaria N°14 de Salud.  
**Es Sr Secretario:** sin observaciones se aprueba por unanimidad la modificación y el convenio correspondiente de Espacios Amigables.

**"D.- Modificación Presupuestaria de convenios complementarios con Servicio de Salud Araucanía Sur.**

Es una reestructuración del Presupuesto que consideramos inicialmente en Ingresos y Gastos, pero ahora por modificación del Plan de Gastos, estamos ajustando entre Cuentas de Gastos.

Esta modificación corresponde a una reestructuración del presupuesto de convenios disminuyendo el presupuesto de gasto en M\$8.230 y aumentando en la misma cantidad.

Por lo anterior se somete a consideración la siguiente modificación presupuestarias:

**MODIFICACION N° 15**

N	Imputación	Cuenta Presupuestaria	Presupuesto vigente M\$	Presente Modificación M\$	Nuevo presupuesto M\$
		POR DISMINUCIÓN DE GASTOS			
	215.21.03	Otras Remuneraciones		6.315	
	215.29.04	Mobiliario y Otros		1.915	
		<b>TOTAL M\$</b>		<b>8.230</b>	
N	Imputación	Cuenta Presupuestaria	Presupuesto vigente	Presente Modificación	Nuevo presupuesto
		DISMINUCIÓN DE GASTOS			
1	215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzado		7.915	
2	215.22.04	Materiaes de Uso o Consumo		315	
		<b>TOTAL M\$</b>		<b>8.230</b>	

Sin observaciones, se propone su aprobación.”

***El Sr Presidente: En votación la Modificación Presupuestaria N°15 de Salud. Es Sr Secretario: sin observaciones se aprueba por unanimidad.***

**“TEMA FARMACIA MUNICIPAL 2 (PENDIENTE)**

Informa El Sr Carlos Millar: Se recuerdan que al terminar el Concejo pasado el Alcalde planteó el tema asociado a la Farmacia. Por tanto, la puesta en marcha de la Farmacia N°2 está sujeto a la aprobación de los señores concejales. El Alcalde tal como mencionaba se hizo la búsqueda de alternativas, pero hoy se somete a consideración –que fue lo que se quiso hacer el otro día pero no se alcanzó por el tiempo. Se somete a la consideración de los señores concejales la aprobación de la suscripción del contrato con Easton, que es la posibilidad cierta que hoy día tiene los equipos.

Es un contrato por más de 500UTM por lo que debiera ser presentado. La alternativa es un sub arrendamiento entre Easton y la Municipalidad de Temuco, que es la única que cuenta con las condiciones.

El Sr Vallette: Efectivamente, hicimos un paneo de los eventuales establecimientos que tienen que cumplir con los requisitos para poder instalar una Farmacia y la verdad es que es un sector residencial y no hay muchos establecimientos que cuenten con las

condiciones para implementar de buena manera y, obviamente, tener la resolución sanitaria para la venta de medicamentos.

En general este local reúne las condiciones en infraestructura para poder desarrollar este importante avance para la comuna como es una nueva Farmacia Municipal, tan necesaria en estos tiempos. La idea es poder autorizar el contrato con Easton Inmobiliaria Industrial Spa.

La concejal Sra Carmine: hay que pasarlo por concejo con las explicaciones que dio el Alcalde que habían buscado otros locales que reunieran los requisitos, de superficie, que habían estado en los supermercados y no había un inmueble que cumpliera con los parámetros para poder ser objeto de contrato de arriendo. Por mi parte estoy totalmente de acuerdo que se instale en ese lugar, que le permite a la gente de ese sector acceder a la compra en la Farmacia Municipal.

Hay acuerdo de proponer su aprobación.”

***El Sr Presidente: estamos pidiendo la autorización al concejo para formalizar la Farmacia N°2 municipal que estaría ubicada en el Easton Mall en el macro sector de Pueblo Nuevo. El Sr Secretario: sin observaciones, queda aprobado.***

#### **“4.- TRANSACCIONES EDUCACIÓN**

Expone la Sra María José Araya, Asesoría Jurídica del DAEM.

Se trata de 11 Salidas Pedagógicas que no pudieron tener lugar el año pasado, casi en los mismos términos de la que se presentó la semana pasada. No se pudieron realizar el 2019 por el estallido social y fueron prorrogadas para el 2020 y tampoco tuvieron lugar en razón de la pandemia. En todas ellas hay montos a pagar, pero muy bajos en comparación de si se hubiera realizado la actividad.

Materia: Aprobación Acuerdo Extrajudicial Empresa Productora de Eventos Faviola Edithh  
Alejandra Flores Morales EIRL

RUT:76.393.525-6

1. Salida pedagógica: “Servicios salida pedagógica alumnos Esc. Mollulco “, Monto licitación y valor original: \$1.832.600.- con IVA, (un millón ochocientos treinta y dos mil seiscientos pesos); gastos comprobados \$580.000.-, acreditado mediante factura de 2019 y contratos del mismo año.
2. Atendido el estallido de 2019, se postergó la actividad para el año 2020, y la pandemia imposibilitó su ejecución.
3. Ante la imposibilidad de ejecución, y habiendo el proveedor incurrido en gastos, se estima conveniente celebrar un contrato de transacción extrajudicial, pagando exclusivamente los gastos efectivos y comprobables en que ha incurrido la empresa.
4. Los gastos efectuados y posibles de justificar ascienden a la suma \$580.000.- (quinientos ochenta mil pesos) y corresponden a: contratación de personal y transporte, lo que se encuentra acreditado mediante factura que se tuvo a la vista.
5. Documentos tenidos a la vista:  
Orden de Compra, Factura de 2019, emitida por Sociedad de Transportes Santa Andrea, Contrato a honorarios de 2019.

**SOLICITUD:**

Se solicita al Concejo Municipal otorgar su aprobación para la celebración de transacción extrajudicial con la empresa productora de eventos Fabiola Alejandra Flores I.R.L. en los siguientes términos:

- a) Renuncia de ambas partes a las acciones que resulten de dejar sin efecto la Orden de Compra.
- B) La Municipalidad pagará a Productora de Eventos Faviola Edithh Alejandra Flores Morales EIRL  
RUT:76.393.525-6 la suma única y total de \$580.000.- (quinientos ochenta mil pesos).

Materia: Aprobación Acuerdo Extrajudicial Empresa Productora de Eventos Faviola Edithh Alejandra Flores Morales EIRL  
RUT:76.393.525-6

- 1.Salida pedagógica: "Servicios salida pedagógica para Esc. Los Avellanos ", Monto licitación y valor original: \$2.653.700.- con IVA, (dos millones seiscientos cincuenta y tres mil setecientos pesos); gastos comprobados \$580.000.-, acreditado mediante factura de 2019 y contratos del mismo año.
2. Atendido el estallido de 2019, se postergó la actividad para el año 2020, y la pandemia imposibilitó su ejecución.
3. Ante la imposibilidad de ejecución, y habiendo el proveedor incurrido en gastos, se estima conveniente celebrar un contrato de transacción extrajudicial, pagando exclusivamente los gastos efectivos y comprobables en que ha incurrido la empresa.
4. Los gastos efectuados y posibles de justificar ascienden a la suma \$580.000.- (quinientos ochenta mil pesos) y corresponden a: contratación de personal y transporte, lo que se encuentra acreditado mediante factura que se tuvo a la vista.
5. Documentos tenidos a la vista:  
Orden de Compra, Factura de 2019, emitida por Sociedad de Transportes Santa Andrea, Contrato a honorarios de 2019.

**SOLICITUD:**

Se solicita al Concejo Municipal otorgar su aprobación para la celebración de transacción extrajudicial con la empresa productora de eventos Fabiola Alejandra Flores I.R.L. en los siguientes términos:

- a) Renuncia de ambas partes a las acciones que resulten de dejar sin efecto la Orden de Compra.
- B) La Municipalidad pagará a Productora de Eventos Faviola Edithh Alejandra Flores Morales EIRL  
RUT:76.393.525-6 la suma única y total de \$580.000.- (quinientos ochenta mil pesos).

Materia: Aprobación Acuerdo Extrajudicial Empresa Productora de Eventos Faviola Edithh Alejandra Flores Morales EIRL

RUT:76.393.525-6

- 1.Salida pedagógica: "Salida pedagógica, especialidad gastronomía ISETT ", Monto licitación y valor original: \$1.987.300.- con IVA, (un millón novecientos ochenta y siete mil trescientos pesos); gastos comprobados \$480.000.-, acreditado mediante factura de 2019 y contratos del mismo año.

2. Atendido el estallido de 2019, se postergó la actividad para el año 2020, y la pandemia imposibilitó su ejecución.
3. Ante la imposibilidad de ejecución, y habiendo el proveedor incurrido en gastos, se estima conveniente celebrar un contrato de transacción extrajudicial, pagando exclusivamente los gastos efectivos y comprobables en que ha incurrido la empresa.
4. Los gastos efectuados y posibles de justificar ascienden a la suma \$480.000.- (cuatrocientos ochenta mil pesos) y corresponden a: contratación de personal y transporte, lo que se encuentra acreditado mediante factura que se tuvo a la vista.
5. Documentos tenidos a la vista:  
Orden de Compra, Factura de 2019, emitida por Sociedad de Transportes Santa Andrea, Contrato a honorarios de 2019.

**SOLICITUD:**

Se solicita al Concejo Municipal otorgar su aprobación para la celebración de transacción extrajudicial con la empresa productora de eventos Fabiola Alejandra Flores I.R.L. en los siguientes términos:

- a) Renuncia de ambas partes a las acciones que resulten de dejar sin efecto la Orden de Compra.
- B) La Municipalidad pagará a Productora de Eventos Faviola Edithh Alejandra Flores Morales EIRL  
RUT:76.393.525-6 la suma única y total de \$480.000.- (cuatrocientos ochenta mil pesos).

Materia: Aprobación Acuerdo Extrajudicial Empresa Productora de Eventos Faviola Edithh Alejandra Flores Morales EIRL

RUT:76.393.525-6

1.Salida pedagógica: "Salida pedagógica, especialidad atención de párvulos ISETT ", Monto licitación y valor original: \$1.701.700.- con IVA, (un millón setecientos un mil setecientos pesos); gastos comprobados \$450.000.-, acreditado mediante factura de 2019 y contratos del mismo año.

2. Atendido el estallido de 2019, se postergó la actividad para el año 2020, y la pandemia imposibilitó su ejecución.
3. Ante la imposibilidad de ejecución, y habiendo el proveedor incurrido en gastos, se estima conveniente celebrar un contrato de transacción extrajudicial, pagando exclusivamente los gastos efectivos y comprobables en que ha incurrido la empresa.
4. Los gastos efectuados y posibles de justificar ascienden a la suma \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos) y corresponden a: contratación de personal y transporte, lo que se encuentra acreditado mediante factura que se tuvo a la vista.
5. Documentos tenidos a la vista:  
Orden de Compra, Factura de 2019, emitida por Sociedad de Transportes Santa Andrea, Contrato a honorarios de 2019.

**SOLICITUD:**

Se solicita al Concejo Municipal otorgar su aprobación para la celebración de transacción extrajudicial con la empresa productora de eventos Fabiola Alejandra Flores I.R.L. en los siguientes términos:

- a) Renuncia de ambas partes a las acciones que resulten de dejar sin efecto la Orden de Compra.
- B) La Municipalidad pagará a Productora de Eventos Faviola Edithh Alejandra Flores Morales EIRL  
RUT:76.393.525-6 la suma única y total de \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos).

Materia: Aprobación Acuerdo Extrajudicial Empresa Productora de Eventos Faviola Edithh Alejandra Flores Morales EIRL

RUT:76.393.525-6

1. Salida pedagógica: "Servicios salida pedagógica para Esc. Mollulco ", Monto licitación y valor original: \$2.070.600.- con IVA, (dos millones setenta mil seiscientos pesos); gastos comprobados \$700.000.-, acreditado mediante factura de 2019 y contratos del mismo año.
2. Atendido el estallido de 2019, se postergó la actividad para el año 2020, y la pandemia imposibilitó su ejecución.
3. Ante la imposibilidad de ejecución, y habiendo el proveedor incurrido en gastos, se estima conveniente celebrar un contrato de transacción extrajudicial, pagando exclusivamente los gastos efectivos y comprobables en que ha incurrido la empresa.
4. Los gastos efectuados y posibles de justificar ascienden a la suma \$700.000.- (setecientos mil pesos) y corresponden a: contratación de personal y transporte, lo que se encuentra acreditado mediante factura que se tuvo a la vista.
5. Documentos tenidos a la vista:  
Orden de Compra, Factura de 2019, emitida por Sociedad de Transportes Santa Andrea, Contrato a honorarios de 2019.

SOLICITUD:

Se solicita al Concejo Municipal otorgar su aprobación para la celebración de transacción extrajudicial con la empresa productora de eventos Fabiola Alejandra Flores I.R.L. en los siguientes términos:

- a) Renuncia de ambas partes a las acciones que resulten de dejar sin efecto la Orden de Compra.
- B) La Municipalidad pagará a Productora de Eventos Faviola Edithh Alejandra Flores Morales EIRL RUT:76.393.525-6 la suma única y total de \$700.000.- (setecientos mil pesos).

Materia: Aprobación Acuerdo Extrajudicial Empresa Productora de Eventos Faviola Edithh Alejandra Flores Morales EIRL

RUT:76.393.525-6

1. Salida pedagógica: "Adquisición servicio salida pedagógica Esc, Mollulco ", Monto licitación y valor original: \$1.689.800.- con IVA, (un millón seiscientos ochenta y nueve mil ochocientos pesos); gastos comprobados \$550.000.-, acreditado mediante factura de 2019 y contratos del mismo año.
2. Atendido el estallido de 2019, se postergó la actividad para el año 2020, y la pandemia imposibilitó su ejecución.
3. Ante la imposibilidad de ejecución, y habiendo el proveedor incurrido en gastos, se estima conveniente celebrar un contrato de transacción extrajudicial, pagando exclusivamente los gastos efectivos y comprobables en que ha incurrido la empresa.
4. Los gastos efectuados y posibles de justificar ascienden a la suma \$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos) y corresponden a: contratación de personal y transporte, lo que se encuentra acreditado mediante factura que se tuvo a la vista.
5. Documentos tenidos a la vista:  
Orden de Compra, Factura de 2019, emitida por Sociedad de Transportes Santa Andrea, Contrato a honorarios de 2019.

SOLICITUD:

Se solicita al Concejo Municipal otorgar su aprobación para la celebración de transacción extrajudicial con la empresa productora de eventos Fabiola Alejandra Flores I.R.L. en los siguientes términos:

- a) Renuncia de ambas partes a las acciones que resulten de dejar sin efecto la Orden de Compra.
- B) La Municipalidad pagará a Productora de Eventos Faviola Edithh Alejandra Flores Morales EIRL  
RUT:76.393.525-6 la suma única y total de \$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos).

Materia: Aprobación Acuerdo Extrajudicial Empresa Productora de Eventos Faviola Edithh Alejandra Flores Morales EIRL

RUT:76.393.525-6

1. Salida pedagógica: “Servicio Salida Pedagógica, Parque Nacional Conguillío, para Colegio Mundo Mágico”, Monto licitación y valor original: \$999.600.- con IVA, (novecientos noventa y nueve mil seiscientos pesos); gastos comprobados \$400.000.-, acreditado mediante factura de 2019 y contratos del mismo año.
2. Atendido el estallido de 2019, se postergó la actividad para el año 2020, y la pandemia imposibilitó su ejecución.
3. Ante la imposibilidad de ejecución, y habiendo el proveedor incurrido en gastos, se estima conveniente celebrar un contrato de transacción extrajudicial, pagando exclusivamente los gastos efectivos y comprobables en que ha incurrido la empresa.
4. Los gastos efectuados y posibles de justificar ascienden a la suma \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) y corresponden a: contratación de personal y transporte, lo que se encuentra acreditado mediante factura que se tuvo a la vista.
5. Documentos tenidos a la vista:  
Orden de Compra, Factura de 2019, emitida por Sociedad de Transportes Santa Andrea, Contrato a honorarios de 2019.

SOLICITUD:

Se solicita al Concejo Municipal otorgar su aprobación para la celebración de transacción extrajudicial con la empresa productora de eventos Fabiola Alejandra Flores I.R.L. en los siguientes términos:

- a) Renuncia de ambas partes a las acciones que resulten de dejar sin efecto la Orden de Compra.
- B) La Municipalidad pagará a Productora de Eventos Faviola Edithh Alejandra Flores Morales EIRL  
RUT:76.393.525-6 la suma única y total de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos).

Materia: Aprobación Acuerdo Extrajudicial Empresa Productora de Eventos Faviola Edithh Alejandra Flores Morales EIRL

RUT:76.393.525-6

1.Salida pedagógica: “Adquisición servicio salida pedagógica Esc, Mollulco “, Monto licitación y valor original: \$928.200.- con IVA, (novecientos veintiocho mil doscientos pesos); gastos comprobados \$250.000.-, acreditado mediante factura de 2019 y contratos del mismo año.

2. Atendido el estallido de 2019, se postergó la actividad para el año 2020, y la pandemia imposibilitó su ejecución.
3. Ante la imposibilidad de ejecución, y habiendo el proveedor incurrido en gastos, se estima conveniente celebrar un contrato de transacción extrajudicial, pagando exclusivamente los gastos efectivos y comprobables en que ha incurrido la empresa.
4. Los gastos efectuados y posibles de justificar ascienden a la suma \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) y corresponden a: contratación de personal y transporte, lo que se encuentra acreditado mediante factura que se tuvo a la vista.
5. Documentos tenidos a la vista:  
Orden de Compra, Factura de 2019, emitida por Sociedad de Transportes Santa Andrea, Contrato a honorarios de 2019.

#### SOLICITUD:

Se solicita al Concejo Municipal otorgar su aprobación para la celebración de transacción extrajudicial con la empresa productora de eventos Fabiola Alejandra Flores I.R.L. en los siguientes términos:

- a) Renuncia de ambas partes a las acciones que resulten de dejar sin efecto la Orden de Compra.
- B) La Municipalidad pagará a Productora de Eventos Faviola Edithh Alejandra Flores Morales EIRL  
RUT:76.393.525-6 la suma única y total de \$\$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos).

Materia: Aprobación Acuerdo Extrajudicial Empresa Productora de Eventos Faviola Edithh Alejandra Flores Morales EIRL

RUT:76.393.525-6

1.Salida pedagógica: “Salida Pedagógica, Parque Nacional Conguillío, para ISETT“, Monto licitación y valor original: \$3.819.900.- con IVA, (tres millones ochocientos diecinueve mil novecientos pesos); gastos comprobados \$725.000.-, acreditado mediante factura de 2019 y contratos del mismo año.

2. Atendido el estallido de 2019, se postergó la actividad para el año 2020, y la pandemia imposibilitó su ejecución.
3. Ante la imposibilidad de ejecución, y habiendo el proveedor incurrido en gastos, se estima conveniente celebrar un contrato de transacción extrajudicial, pagando exclusivamente los gastos efectivos y comprobables en que ha incurrido la empresa.
4. Los gastos efectuados y posibles de justificar ascienden a la suma \$725.000.- (setecientos veinticinco mil pesos) y corresponden a: contratación de personal y transporte, lo que se encuentra acreditado mediante factura que se tuvo a la vista.
5. Documentos tenidos a la vista:  
Orden de Compra, Factura de 2019, emitida por Sociedad de Transportes Santa Andrea, Contrato a honorarios de 2019.

#### SOLICITUD:

Se solicita al Concejo Municipal otorgar su aprobación para la celebración de transacción extrajudicial con la empresa productora de eventos Fabiola Alejandra Flores I.R.L. en los siguientes términos:

- a) Renuncia de ambas partes a las acciones que resulten de dejar sin efecto la Orden de Compra.
- B) La Municipalidad pagará a Productora de Eventos Faviola Edithh Alejandra Flores Morales EIRL  
RUT:76.393.525-6 la suma única y total de \$725.000.- (setecientos veinticinco mil pesos).

Materia: Aprobación Acuerdo Extrajudicial Empresa Productora de Eventos Faviola Edithh Alejandra Flores Morales EIRL

RUT:76.393.525-6

1. Salida pedagógica: "Servicio Salida Pedagógica, Articulando el currículum nacional con otros escenarios de aprendizaje para estudiantes de 6° y 7° año básico de la escuela Mollulco de Temuco", Monto licitación y valor original: \$6.830.600.- con IVA, (seis millones ochocientos treinta mil seiscientos pesos); gastos comprobados \$2.434.000.-, acreditado mediante factura de 2019 y contratos del mismo año.
2. Atendido el estallido de 2019, se postergó la actividad para el año 2020, y la pandemia imposibilitó su ejecución.
3. Ante la imposibilidad de ejecución, y habiendo el proveedor incurrido en gastos, se estima conveniente celebrar un contrato de transacción extrajudicial, pagando exclusivamente los gastos efectivos y comprobables en que ha incurrido la empresa.
4. Los gastos efectuados y posibles de justificar ascienden a la suma \$2.434.000.- (dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil pesos) y corresponden a: contratación de personal y transporte, lo que se encuentra acreditado mediante factura que se tuvo a la vista.
5. Documentos tenidos a la vista:  
Orden de Compra, Factura de 2019, emitida por Sociedad de Transportes Santa Andrea, Contrato a honorarios de 2019.

SOLICITUD:

Se solicita al Concejo Municipal otorgar su aprobación para la celebración de transacción extrajudicial con la empresa productora de eventos Faviola Alejandra Flores I.R.L. en los siguientes términos:

- a) Renuncia de ambas partes a las acciones que resulten de dejar sin efecto la Orden de Compra.
- B) La Municipalidad pagará a Productora de Eventos Faviola Edithh Alejandra Flores Morales EIRL  
RUT:76.393.525-6 la suma única y total de \$2.434.000.- (dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil pesos).

Materia: Aprobación Acuerdo Extrajudicial Empresa Productora de Eventos Faviola Edithh Alejandra Flores Morales EIRL

RUT:76.393.525-6

1. Salida pedagógica: "Salida Pedagógica, Valdivia para Esc. Labranza", Monto licitación y valor original: \$4.141.200.- con IVA, (cuatro millones ciento cuarenta y un mil doscientos pesos); gastos comprobados \$1.430.000.-, acreditado mediante factura de 2019 y contratos del mismo año.
2. Atendido el estallido de 2019, se postergó la actividad para el año 2020, y la pandemia imposibilitó su ejecución.

3. Ante la imposibilidad de ejecución, y habiendo el proveedor incurrido en gastos, se estima conveniente celebrar un contrato de transacción extrajudicial, pagando exclusivamente los gastos efectivos y comprobables en que ha incurrido la empresa.
4. Los gastos efectuados y posibles de justificar ascienden a la suma \$1.430.000.- (un millón cuatrocientos treinta mil pesos) y corresponden a: contratación de personal y transporte, lo que se encuentra acreditado mediante factura que se tuvo a la vista.
5. Documentos tenidos a la vista:  
Orden de Compra, Factura de 2019, emitida por Sociedad de Transportes Santa Andrea, Contrato a honorarios de 2019.

**SOLICITUD:**

Se solicita al Concejo Municipal otorgar su aprobación para la celebración de transacción extrajudicial con la empresa productora de eventos Fabiola Alejandra Flores I.R.L. en los siguientes términos:

- a) Renuncia de ambas partes a las acciones que resulten de dejar sin efecto la Orden de Compra.
- B) La Municipalidad pagará a Productora de Eventos Faviola Edithh Alejandra Flores Morales EIRL RUT:76.393.525-6 la suma única y total de \$1.430.000.- (un millón cuatrocientos treinta mil pesos)

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

***El Sr Presidente: en votación estas 11 transacciones por salidas pedagógicas no realizadas. El Sr Secretario: sin observaciones se aprueban por unanimidad.***

**“5.- SUBVENCIONES**

**PROPUESTA DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL 11.05.2021**

**Propuesta N° 1**

Institución	Comité de seguridad ciudadana los volcanes de Matta
Objetivo	Adquisición de Cámaras de Seguridad destinadas a mejorar la vigilancia del sector
Monto Propuesto	\$1.000.000.-

**Propuesta N° 2**

Institución	Congregación de las hermanitas de los ancianos desamparados
objetivo	Subsidiar en parte gastos de calefacción a gas. Mismo monto del año pasado.
Monto Propuesto	\$ 20.000.000.-

**Propuesta N°3**

Institución	Lazos unidos por el cáncer de mamas
Objetivo	Adquisición de materiales y servicios de construcción para el mejoramiento de Sede Social destinada al desarrollo de talleres preventivos sobre el cáncer de menor atención psicológica y social

Monto Propuesto \$ 7.500.000.-

Propuesta N° 4

Institución

ONG Novena Dimensión.

Objetivo

Apoyar la adquisición de un sistema de seguridad para vecinos y vecinas del Valle Costanera a través de 14 cámaras de tele vigilancia que beneficiaran a 240 familias del sector

Monto Propuesto

\$8.900.000.-

Propuesta N° 5

Institución

Fundación Pastor Esteban Fonseca

Objetivo

Apoyar la adquisición de alimentos para fortalecer el trabajo de atención en comedores solidarios (23 asentamientos irregulares) y que reciben ayudas de distintas organizaciones de la iglesia y privados

Monto Propuesto

\$14.000.000.-

Propuesta N° 6

Institución

Unión comunal de clubes de adultos mayores de Temuco

Objetivo

Apoyar la adquisición de elementos de ayuda para adultos mayores enfermos postrados tales como pañales adultos, colchón entiescaras, asientos de baño

Monto Propuesto

\$ 3.000.000.-

Propuesta N° 7

Institución

Junta de Vecinos N°37 Campos Deportivos

Objetivo

Apoyar el mejoramiento de la Sede Social de la JJ.VV Campos Deportivo a través del recambio de ventanales de aluminio.

Monto Propuesto

\$ 2.000.000.-

Propuesta N° 8

Institución

Organización de fomento del desarrollo de niños y jóvenes "Luz del Bosque"

Objetivo

Apoyar el desarrollo de un programa de capacitación a vecinos en materia medio ambientales promoviendo la separación de residuos y generar conciencia de responsabilidad del medio ambiente a través de monitores pertenecientes al movimiento scout. La subvención permitirá la adquisición de bolsas separadoras de residuos, folletería, elementos distintivos para voluntarios y el desarrollo de talleres y promoción de la actividad desarrollada. Es un Programa de servicio a la comunidad.

Monto Propuesto

\$ 6.500.000.-

Propuesta N° 9

Institución	Taller Laboral y productivo Sol Naciente de Labranza
Objetivo	Contar con un espacio físico para realizar actividades de la organización con la comunidad en general, la ayuda consiste en la compra de una casa prefabricada y destinarla como sala multiuso que permita realizar actividades solidarias de prevención pandemia y desarrollo de talleres que promuevan el autocuidado.
Monto Propuesto	\$ 8.100.000.-

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

**El concejal Sr Durán:** solo un alcance, conozco poco la fundación Esteban Fonseca, había una subvención aprobada hace pocos días atrás, Esta iría esta vez sí al tema de campamentos ¿es así?

**El Sr Presidente:** si, correcto.

**El Sr Concejal Durán:** Entonces la anterior no fue para campamentos, no había trabajo en conjunto.

**El Sr Presidente:** lo que pasa es que ellos trabajan lo que es campamentos y también trabajan las ollas comunes. Ellos dan almuerzos diarios en el local ubicado en calle San Martín y también salen a entregar alimentación a las diferentes ollas comunes.

**El Sr Carlos Millar:** en relación a la consulta del Sr concejal, primero esta es la primera subvención que le damos a la Fundación, no hay una anterior, si había una solicitud de una subvención para entrega de canastas de alimentos y eso se rechazó. Lo que se está haciendo hoy día es una subvención que pretende apoyar el funcionamiento de estos comedores solidarios en los asentamientos fundamentalmente.

**El Sr concejal Sr Barriga:** solo me gustaría dejar claro que no se trabaja con todas las ollas comunes y que aquí vamos a ayudar a muchos con esta subvención. Pero que esto no le quite la posibilidad a las que no entran en esta subvención, que eso no se cierre porque no trabajan con todas las ollas comunes, entonces para las que no están ahí que no se les cierre la posibilidad de poder pedir apoyo de la misma forma, porque así como se apoyó con el gas para algunas ollas comunes, que lo presentó el concejal Velasco, en algún momento de las que quedaban afuera y se podían incorporar, que esta vez quede la puerta abierta para los que no están en esta macro coordinación que tiene esta organización.

**El Sr concejal Sr Durán:** justamente hace un par de semanas atrás yo hice la propuesta de que se hiciese entrega a los campamentos, en un gesto con ellos, porque ahora no se pueden organizar por la pandemia. Que se pueda realizar alguna instancia para que les pueda llegar alguna ayuda directa como dice el concejal, porque este monto es insuficiente para todos los campamentos, para todas las ollas comunes y creo que no es bueno que sólo algunos reciban y otros no.

**El concejal Sr Velasco:** quería consultar, la última subvención que se mencionó, para comprar una vivienda pre fabricada, si la organización tiene definido el lugar, el terreno donde se va a instalar.

**El Sr Presidente.** Si concejal, se trata de la Feria de Labranza. Esta es una gestión que hizo la concejal Carmine, en donde ellos tienen el espacio en la feria, ellos van a poner la mano de obra, estos recursos son para materiales para el armado de esto que a ser un salón multiuso.

**El Sr Presidente:** *se pone en votación las subvenciones mencionadas. El Sr Secretario: sin observaciones quedan aprobadas por unanimidad.*

Informa el concejal Sr Alejandro Bizama:

Son dos temas. Voy a resumir y voy a referirme a los acuerdos a los que esta comisión llegó

#### “ACTA COMISION VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y RURAL

El día lunes 10 de Mayo de 2021, siendo las 12:00 hrs., se reúne la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Rural, con la asistencia de los Concejales Sres. Fredy Cartes, German Cabrera, Nelson Moraga, José Luis Velasco y Alejandro Bizama, que la preside.

Participan de la reunión el Administrador Municipal, Sr. Eduardo Castro; el Secretario Municipal, Sr. Juan Araneda; el Director de Adm. y Finanzas, Sr. Rolando Saavedra; la Directora Jurídica, Sra. Mónica Riffo; el Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar; el Director de Planificación (S), Sr. Sergio Sepúlveda; la Encargada de Catastro de la Dirección de Obras, Sra. Roxana Venegas y el profesional, Sr. Miguel Acuña. Se analizaron los siguientes temas:

#### TABLA

##### 1.- ESPACIOS PUBLICOS PARA ELECCION DEL MES DE NOVIEMBRE

##### 2.- PROPUESTA DE PLAZA PALESTINA.

##### 1.- ESPACIOS PUBLICOS PARA ELECCION DEL MES DE NOVIEMBRE

El Presidente de la Comisión Vivienda Concejal Sr. Alejandro Bizama da la bienvenida a todos los presentes a la reunión e indica que, esta convocatoria en primer término, es para definir los Espacios Públicos para la elección del mes de noviembre y lo segundo en tabla, la propuesta de Plaza Palestina.

La Sra. Roxana Venegas señala que según Ord. N° 020 de fecha 03 de Mayo de 2021, por consulta realizada al Servicio Electoral con ocasión de las próximas elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales a efectuarse el 21 de Noviembre del presente año, remitió propuestas de espacios públicos, en iguales condiciones que elecciones anteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en artículo 35 del DFL N°2 de 2017, según Ley N° 18.700. Agrega que se remitieron los 43 espacios que se proponen de propaganda:

N° CORRELATIVO	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	TIPO OBSERVACIONES PL-PA-EP(*)	NOMBRE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PROPUESTO	M <sup>2</sup> ÚTILES PARA PROPAGANDA	OBSERVACIONES
1	Avenida Bernardo O'Higgins	EP	Inicia en Intersección con Avenida Tiburcio Saavedra y finaliza en Av. Caupolicán. 19 espacios disponibles en ambos costados de la vía.	290	Parcial según disponibilidad de vía. Ancho polígono de 1 metro.
2	Avenida Andes	EP	Inicio en calle Tromen, finalizando en Av. San Martín. 7 espacios en bandejón central según disponibilidad de espacio	330	Parcial según capacidad de vía Ancho de polígono de 1 metro
3	Avenida Barros Arana		Inicio en Calle General Mackenna, finalizando en Calle los Hinojos. 20 espacios en costado sur de la vía según disponibilidad de espacio.	2977	Parcial según capacidad de vía Ancho de polígono de 1 metro

4	Avenida Francisco Antonio Pinto	EP	Inicia en Calle Bilbao y Finaliza en Intersección con Calle Tucapel. 6 espacios disponibles en bandejón central.	130	Parcial según disponibilidad de vía. Ancho polígono de 1 metro.
5	Avenida Valparaíso	EP	Inicio en calle Ecuador, finalizando en Av. Barros Arana. 8 espacios en ambos costados de la vía según disponibilidad de espacio.	223	Parcial según capacidad de vía Ancho de polígono de 1 metro
6	Calle Ziem	EP	Inicia en intersección con Rudecindo Ortega y finaliza en Calle 8 Oriente. 12 espacios disponibles en ambos costados de la vía.	345	Parcial según disponibilidad de vía. Ancho polígono de 1 metro.
7	Avenida Huérfanos	EP	Inicio en AV. Rudecindo Ortega, finalizando en Av. Barros Arana. 9 espacios en bandejón central según disponibilidad de espacio.	465	Parcial según capacidad de vía Ancho de polígono de 1 metro
8	Calle Nahuelbuta	EP	Inicio en cruce Pasaje Dos norte, finalizando en Av. Barros Arana. 5 espacios en ambos costados de la vía según disponibilidad de espacio.	140	Parcial según capacidad de vía Ancho de polígono de 1 metro
9	Avenida Balmaceda	EP	Inicia en General Prieto Norte y finaliza en calle Manuel Antonio Matta. 8 espacios disponibles en bandejón central.	625	Parcial según disponibilidad de vía. Ancho polígono de 1 metro.
10	Calle Lautaro	EP	Inicia en General Prieto Norte, Finalizando en Calle Benjamín Vicuña Mackenna. 7 espacios disponibles a ambos costados de la vía según disponibilidad de espacio.	500	Parcial según capacidad de vía Ancho de polígono de 1 metro

# TEMUCO

11	Avenida General Prieto Norte	EP	Inicia en Avenida Alemania y finaliza en calle Monte Ararat. 5 espacios disponibles en bandejón central.	285	Parcial según capacidad de vía Ancho de polígono de 1 metro
12	Calle Inés de Suarez	EP	Inicio Cruce Los Pablos y las Encinas, finalizando en Av. San Martín. 12 espacios en bandejón central según disponibilidad de espacio	180	Parcial según capacidad de vía Ancho de polígono de 1 metro
13	Avenida Olimpia	EP	Inicio en Calle Simón Bolívar, finalizando en Calle Pablo Neruda. 9 espacios disponibles en ambos costados de la vía según disponibilidad de espacio.	210	Parcial según capacidad de vía Ancho de polígono de 1 metro
14	Avenida Los Pablos	EP	Inicio en Calle Universitaria, finalizando en cruce Los Pablos, Inés de Suarez y Las Encinas. 6 espacios en bandejón central según disponibilidad de espacio.	665	Parcial según capacidad de vía Ancho de polígono de 1 metro

15	Avenida Martín Lutero	EP	Inicio en Av. Recabarren, finalizando en AV Gabriela mistral. 10 espacios disponibles en bandejón central y a costados de la vía según disponibilidad de espacio.	580	Parcial según capacidad de vía Ancho de polígono de 1 metro
16	Avenida de los Poetas	EP	Inicia en Puente Nuevo y finaliza en Puente Viejo. 7 espacios disponibles en bandejón central y en ambos costados de la vía.	285	Parcial según disponibilidad de vía. Ancho polígono de 1 metro.
17	Avenida Los Estudiantes	EP	Inicio Av. Gabriela Mistral, finalizando en Calle los Conquistadores. 5 espacios disponibles en bandejón central según disponibilidad de espacio	340	Parcial según capacidad de vía Ancho de polígono de 1 metro
18	Avenida Italia	EP	Inicia en Calle Obispo Alejandro Menchaca Lira y finaliza en Calle Palermo. 8 espacios disponibles en bandejón central y en ambos costados de la vía según disponibilidad.	155	Parcial según disponibilidad de vía. Ancho polígono de 1 metro.

19	Calle Venecia	EP	Inicia en Calle Alessandria y acaba en Calle Milano. 3 espacios disponibles en plazoleta.	40	Parcial según disponibilidad de vía. Ancho polígono de 1 metro.
20	Calle Las Quilas	EP	Inicio en cruce con Av. Los Poetas, finalizando en Calle Imperial. 4 espacios en costado Oeste de la vía según disponibilidad de espacio	135	Parcial según capacidad de vía Ancho de polígono de 1 metro
21	Calle Armando Jobet	EP	Inicia en Calle Los Nogales y termina en Calle Las Quilas. 3 espacios disponibles en ambos costados de la vía.	30	Parcial según disponibilidad de vía. Ancho polígono de 1 metro.
22	Avenida Altamira	EP	Inicio en Calle don Jorge , Finalizando en Calle los Montañeses. 7 espacios disponibles en ambos costados de la vía según disponibilidad de espacio	135	Parcial según capacidad de vía Ancho de polígono de 1 metro

23	Avenida Regidor Francisco Poblete	EP	Inicio en calle Rodrigo de Triana, finalizando Cruce calles Fco. Poblete con Hochstetter. 11 espacios disponibles en ambos costados de la vía según disponibilidad de espacio	505	Parcial según capacidad de vía Ancho de polígono de 1 metro
24	Calle Cristóbal Colón	EP	Inicio calle Huentena Millanao, finalizando en Calle Puerto Montt. 8 espacios disponibles en ambos costados de la vía según disponibilidad de espacio.	385	Parcial según capacidad de vía Ancho de polígono de 1 metro
25	Calle Teodoro Wickel K.	EP	Inicia en Avenida Javiera Carrera y finaliza en intersección con Calle Recreo. 3 espacios disponibles al costado de la vía.	100	Parcial según disponibilidad de vía. Ancho polígono de 1 metro.

26	Avenida Los Creadores	EP	Inicia en calle Los Músicos y finaliza en Calle Raúl Sáez. 5 espacios disponibles en badejón central.	320	Parcial según disponibilidad de vía. Ancho polígono de 1 metro.
27	Calle Los Fundadores	EP	Inicio en Calle Ribalta, finalizando en Calle los Físicos. 4 espacios en badejón central según disponibilidad.	160	Parcial según capacidad de vía Ancho de polígono de 1 metro
28	Avenida Pedro de Valdivia	EP	Inicia en Pdro de Valdivia con calle Los álamos y finaliza en Calle General Prieto Norte. 19 espacios disponibles en ambos costados de la vía.	385	Parcial según disponibilidad de vía. Ancho polígono de 1 metro.

29	Avenida Gabriela Mistral	EP	Inicio en Av. Los Estudiantes, finalizando en Calle Monte Ararat. 18 espacios en badejón central según disponibilidad de espacio	1250	Parcial según capacidad de vía Ancho de polígono de 1 metro
30	Avenida Luis Durand	EP	Inicia en intersección con Avenida Los Creadores y finaliza en Av. Andes. 14 espacios disponibles en ambos costados de la vía	180	Parcial según disponibilidad de vía. Ancho polígono de 1 metro.
31	Avenida Las Encinas	EP	Inicia en Inés de Suarez y finaliza en Calle Las Amapolas. 7 espacios disponibles en badejón central.	225	Parcial según disponibilidad de vía. Ancho polígono de 1 metro.
32	Avenida Javiera Carrera	EP	Inicio en Av. Recabarren, finalizando en Calle Sirah. 9 espacios disponibles en ambos costados de la vía según disponibilidad de espacio	285	Parcial según capacidad de vía Ancho de polígono de 1 metro

33	Avenida San Martín	EP	Inicia en Avenida Inés de Suarez y finaliza en Calle Benjamín Vicuña Mackena. 8 espacios disponibles en bandejón Central y ambos costados de la vía.	90	Parcial según disponibilidad de vía. Ancho polígono de 1 metro.
34	Avenida 1 Norte	EP	Inicio en Calle Los Condominios, finalizando en Av. Hacienda Santa María. 11 espacios a ambos costados de la vía según disponibilidad de espacio	400	Parcial según capacidad de vía Ancho de Polígono de 1 metro
35	Calle 1 Sur	EP	Inicio en Calle La Cosecha, finalizando en Calle Los Aviones. 4 espacios en ambos costados de la vía según disponibilidad de espacio	315	Parcial según capacidad de vía Ancho de Polígono de 1 metro
36	Calle 3 Poniente	EP	Inicio en Calle Los Maitenes, finalizando en Calle 1 Sur. 2 espacios en costado de la vía según disponibilidad de espacio	60	Parcial según capacidad de vía Ancho de Polígono de 1 metro
37	Calle 4 Oriente	EP	Inicia en intersección con Avenida 1 Norte y finaliza en Calle Camino Estación. 2 espacios en ambos costados de la vía según disponibilidad.	35	Parcial según disponibilidad de vía. Ancho polígono de 1 metro.
38	Calle Camino Estación	EP	Inicia en calle 4 Oriente y finaliza en Intersección con Calle El Bosque. 1 espacio disponible en un costado de la vía.	100	Parcial según disponibilidad de vía. Ancho polígono de 1 metro.
39	Calle Camino Vecinal	EP	Inicio en Calle Los Ulmos, finalizando en Pasaje Gorbea. 2 espacios en ambos costados de la vía según disponibilidad.	160	Parcial según capacidad de vía Ancho de Polígono de 1 metro
40	Calle El Bosque	EP	Inicia en Calle Nahuen-Antu y finaliza en intersección con Calle Rayen-co. 1 espacios al costado de la vía según disponibilidad.	90	Parcial según disponibilidad de vía. Ancho polígono de 1 metro.
41	Avenida Hacienda Santa María	EP	Inicia en Calle La Llavería y finaliza en Calle Las Tranqueras. 1 espacio disponible en bandejón central.	45	Parcial según disponibilidad de vía. Ancho polígono de 1 metro.
42	Calle Los Conquistadores	EP	Inicia en Calle Nazareth y finaliza en intersección con Calle Jerusalén. 2 espacios disponibles en plaza.	95	Parcial según disponibilidad de vía. Ancho polígono de 1 metro.
43	Calle Los Raulíes	EP	Inicio en Calle Los Alerces, finalizando en Calle Volcán San José. 3 espacios en costados de la vía según disponibilidad.	80	Parcial según capacidad de vía Ancho de Polígono de 1 metro

(\*) TIPO: PLAZA=PL, PARQUE=PA, OTROS ESPACIOS PUBLICOS=EP

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Alejandro Bizama señala que, concordar que se mantienen los espacios que han tenido anteriormente y recordar simplemente que no hay nada de cambios estructurales en la ubicación, en el fondo lo que están haciendo es mantener la definición de espacios habilitados para la propaganda electoral, cuestión que año atrás o en algún minuto habían discutido muy someramente, a propósito de que pudiera reducirse este espacio o pudieran anularse, pero que el Concejo decidió que es importante la publicidad y la transparencia con la cantidad de espacio que

habían, lo que queda hoy día es, si no hay alguna otra intervención, como Comisión, propone aprobar esta propuesta y pasarla a Sesión de Concejo para que se vote.

El Concejal Sr. José Luis Velasco señala que, va a repetir lo que ha dicho varias veces, y quiere decir que deberían tender a bajar el número de Espacios Públicos, no obstante, dado la situación en que se encuentran y por el tiempo, con todas las elecciones encima, no hay tiempo de correcciones, pero quiere dejar claro, que el Municipio debería revisar a futuro los espacios públicos que hoy día están vigentes para tender a bajarlos.

El Concejal Sr. Fredy Cartes indica que, concuerda con el colega Sr. Velasco, pero esta no es la ocasión para bajarlo y siente que en esta oportunidad en particular, son pocas las instancias que hay para mostrar a la Comunidad la propuesta o mostrárselos a los candidatos, pero sin lugar a dudas, que esto tiene que ir tendiente a la baja, a la gente no le gustan los letreros, y por lo demás se ha visto en esta campaña que tampoco se ha utilizado tanto este elemento, se están trabajando más a través de las Redes, pero por esta ocasión, en virtud del tiempo y de la falta de oportunidad que existe de campaña, cree que es bueno mantener el número.

El Concejal Sr. German Cabrera señala que, está de acuerdo con lo presentado.

El Concejal Sr. Nelson Moraga indica que, igual está de acuerdo con lo presentado.

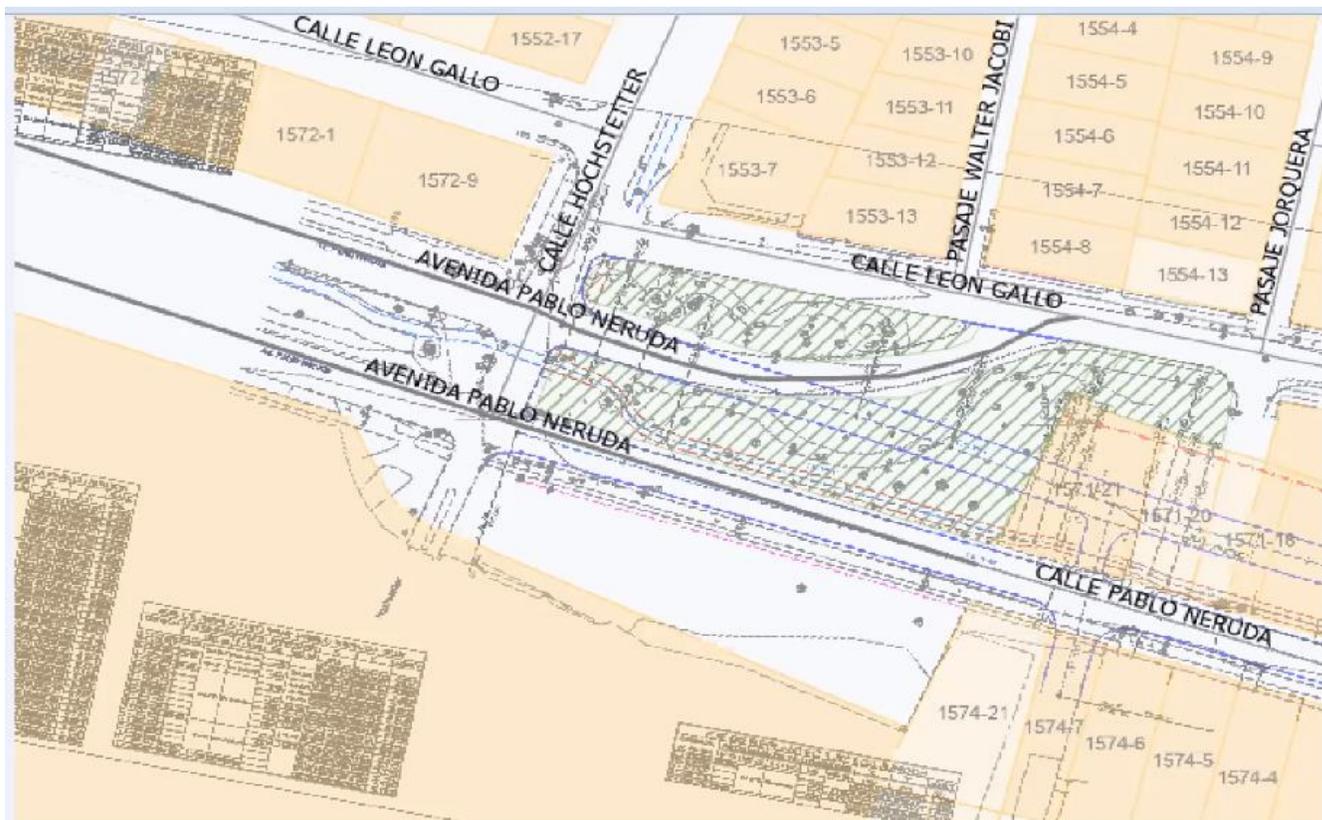
Analizada la Propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.”

***El Sr Presidente: respecto de este primer punto de los lugares para propaganda política, que son 43 lugares de la comuna. El Sr Secretario: sin observaciones, se aprueban estos espacios para la campaña para las elecciones Presidencial y parlamentarias del mes de noviembre.***

## “2.- PROPUESTA DE PLAZA PALESTINA

La Sra. Roxana Venegas indica que, se están solicitando, en la carta dos temas: Dar un nombre a una Plaza que queda en Hoschtetter con Pablo Neruda y además, realizar una posterior puesta de escultura, pero al Concejo le corresponde ver el tema del nombre de la Plaza, ya que están nombrando un bien nacional de uso público. Presenta una diapositiva con el sector indicado:





En este plano, el color azul es el proyecto del sector Centro Poniente, y la proyección de Pablo Neruda, también expropiando algunas viviendas, y se eliminaría la calle entra desde León Gallo hasta Hoschtetter. Agrega que, de todas maneras, hay un sector como una isla, que pudiera seguir siendo la plaza que se está consultando, si bien no tendría la misma forma que tiene hoy día, igual se mantendría en el tiempo. Señala que, se debe considerar que se van hacer obras de construcción próximamente y, entonces va a estar como ocupada por un período de tiempo.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Alejandro Bizama les señala a sus colegas, que lo que se les propone de parte de la Administración, que al nombrar ese paño daría verde como Plaza Palestina. Le consulta a la Sra. Venegas si no hay alternativa ni opción acá.

La Sra. Roxana Venegas le indica que, no se dio alternativa y lo único que existe en este momento es eso, hoy día vendría siendo como parte del Bandejon de Avenida Pablo Neruda, nada más y esta como área verde de acuerdo al Plan Regulador.

El Concejal Sr. José Luis Velasco señala que, quiere realizar algunas consultas, primeramente, es que, está muy de acuerdo en que se hagan homenajes a las diferentes colonias que viven en nuestra ciudad. Lo hicieron hace años con la Plaza Suiza, por ejemplo, hace poco el homenaje o el monumento al Pueblo Judío, que es bueno y reconoce la multiculturalidad, sobre la que se ha construido la ciudad de Temuco. Segundo, quiere saber quiénes son los que hacen la solicitud, porque no se ha mencionado y en qué término lo hace y tercero, sería bueno que como Municipio veamos alguna alternativa. Agrega que, no está en contra de que se haga ahí, sólo dice que puedan evaluar diferentes alternativas, y lo único que le preocupa como cuarto y último punto de esa plaza es que, está a la salida del estadio, no han tenido problemas, pero no sabe si sea el mejor lugar en la puerta del estadio ahora y como último punto, se imagino que cualquier intervención para construcción de plaza sería una vez construida la Avenida Pablo Neruda, porque haga lo que se haga, eso va a sufrir y sería plata perdida.

El Director de Adm. y Finanzas, Sr. Rolando Saavedra señala que, no pertenece a esta Comisión, pero se adelantó por el tema de la otra Comisión, sin embargo, quiere hacer una consulta a la Sra. Venegas, hay una ley que permite erigir un monumento al ex Alcalde que construyó el Estadio Municipal y tenía entendido de que estaban pensando instalar un Monumento justamente en ese lugar, pero es una información no oficial, sino que solamente de comentario.

El Concejal Sr. Fredy Cartes indica que, los espacios tienen que ser concedidos, pero dar el nombre desde ya, porque entiende que esto viene con una propuesta de realizar o hacer un monumento y sería bueno ver el proyecto completo. Agrega que, no ha tenido la oportunidad o no sabe si existe el proyecto del monumento, para ver cuál es el impacto real que va a tener en la ubicación y qué es lo que se pretende hacer antes de llegar y designar desde ya, anteponerse a dar un nombre a una plaza que probablemente no vaya a cumplir después con lo que se quiera realizar, hay obras de construcción a futuro, y le gustaría estar un poco más informado de ello.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Alejandro Bizama quiere mencionar que lo que le compete a esta Comisión en esta parte, es aceptar o no la propuesta de nombre, otro momento y quizás otro espacio sería el efectivamente saber cuál va ser la intervención que se le va a hacer, pero entiende, por lo que le dice la Sra. Venegas, que serían esculturas de madera en la línea que vendrían del Bandejon Central, y si podrían ver ese diseño en otro minuto y se agradece a la Administración que hayan sido considerados para ver este tema, cuestión que en el anterior monumento, no fueron partícipes y hoy día lo que les compete, le indica a sus colegas Concejales, es solo aprobar el nombre que se le da a esta área verde.

El Concejal Sr. Nelson Moraga señala que, siempre se ha tratado de caracterizar por el tema multicultural de la Comuna, y siente que, si el espacio sirve de base para el estilo, sería bastante conveniente para mantener esa unión entre los Pueblos, pero si le hubiera gustado que hubiera más alternativas, y se hubiera trabajado un poco más el tema del nombre con el Concejo, para poder buscar el nombre correcto, pero está de acuerdo en que pase a la Sesión de Concejo.

El Concejal Sr. German Cabrera indica que, como se hizo hace poco, en la Avenida Pablo Neruda con el Pueblo Israel le parece de toda justicia hacerlo también con el Pueblo Palestino y ahora lo que se está viendo es el nombre y la destinación, no ve mayor inconveniente.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Alejandro Bizama dice, en lo que se les solicita en esta Comisión, la propuesta de este Presidente es que pase a Concejo y se apruebe el nombre de Plaza Palestina y en otro momento será el análisis respecto del proyecto y lo que en concreto supondría y respecto de ese momento, quizás dará otra comisión.

El Concejal Sr. José Luis Velasco señala que, no se le respondió ninguna de las dos preguntas, una era quien hacía la solicitud y la segunda era si había alternativas o se podían buscar alternativas.

La Sra. Roxana Venegas le responde que la solicitud la realiza el Club Árabe y en lo segundo, la solicitud va dirigida solo con ese nombre, y no entregaron alternativas.

El Concejal Sr. José Luis Velasco le señala que se refería a alternativas de lugares, si hay otras plazas que pudieran ser.

La Sra. Roxana Venegas indica que, la solicitud fue en esos términos, claramente igual pudieran verse por parte del Municipio, otras opciones, no fueron estudiadas en este momento, dado que la solicitud fue como bien puntual y respecto de lo que también se menciona, efectivamente, ahora están viendo el tema del nombre y el tema de la Escultura y tienen que presentar el proyecto, el cual no lo han hecho, se tiene que evaluar el proyecto y luego tienen que ir a Monumentos Nacionales. Por lo tanto, una etapa bastante larga que viene con lo otro. Tampoco tiene claro lo que decía don Rolando Saavedra, respecto de que ahí había otra opción de escultura más adelante. Igual no sabe cómo quedaría, si la plaza lleva el nombre Palestina y luego hay una escultura que tiene que ver con otro tema, eso es lo que puede evaluar acá.

El Concejal Sr. José Luis Velasco le indica que, le responde y en el fondo le fortalece la idea de que no es el momento de nombrar esa plaza en particular. Porque viene el proyecto de la Avenida, porque está considerando otra opción o una de las opciones, que tampoco lo saben, así que si el Sr. Rolando Saavedra les pudiera indicar o a quien le corresponda, conseguir más información al respecto sobre el monumento a German Becker B., ex alcalde, ya que estos son antecedentes que hay que tener sobre la mesa antes de decidir, que este tema no se decida hoy.

El Sr. Rolando Saavedra le consulta a la Sra. Venegas que, también hay otra petición, no sabe si es el Colegio de Arquitectos o el Colegio de Constructores Civiles o de Ingenieros Constructores de levantar un monumento. Por eso le consulta a la Sra. Venegas si se analizaron otras peticiones formales e informales en este mismo lugar y las razones que se tuvieron para no seguir adelante en estas dos mociones y, era justamente de que iba a haber una avenida que no tenía claridad de los pasos que quedaban para esa plazuela. Agrega que, es una información de oída nada más, no tiene ningún dato más concreto.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Alejandro Bizama señala que, así lo entiende y por lo tanto, como no es nada oficial en la mesa, hoy si tienen algo formal, que no es el bandejon, sino que es una isla que quedaría disponible y así todo queda un bandejon central, que pudiera dar respuesta o espacio a la escultura que en un futuro pudieran darse. Lo que hoy se les pide es simplemente aprobar un nombre que se les propone.

El Sr. Carlos Millar indica que, solamente para efecto de la formalidad, acá entiende que se está utilizando la facultad del Concejo para otorgar su acuerdo para asignación y cambio de denominación. En la práctica para tenerlo claro, es un área verde y que se va a transformar en una plaza y con esa propuesta en definitiva se va pronunciar el Concejo el día de mañana, en la Sesión, con el nombre solicitado de Plaza Palestina.

El Concejal Sr. José Luis Velasco reitera que no, que esto hay que verlo en conjunto con las otras solicitudes que el Sr. Saavedra dice que existen. No le parece que haya que tomar una decisión aislada. Esta muy de acuerdo en que exista una plaza Palestina, pero si hay alternativas que están en evaluación, no se trata de quién llega primero, sino de verlas en su conjunto.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Alejandro Bizama indica que, entiende lo que plantea su colega el Sr. Velasco, aquí no es, entiende él o lo interpreta aquí no es el quién vive, aquí, no ha ganado quién vive. Hay una presentación formal de parte de la Administración que hoy día se les ha planteado y eso lo tienen que resolver. Es la destinación de un área verde, que se pasaría a llamar con un nombre y

como dijo la Sra. Venegas, hay tiempos y formalidades de por medio, respecto de la intervención. Por lo tanto, podrá ser ese el momento en el que nos sentemos a conversar y veamos los planos. Lo cierto es que, no tenemos fecha ni inversión autorizada para la proyección de Pablo Neruda y, quienes llevan un par de años en esto, saben que eso puede ser 10, 15 o 20 años más, si se da el escenario.

Por lo tanto, como ha dicho, no habiendo mayores objeciones a la nominación de la plaza por parte de los colegas, se presenta mañana a aprobación en el Concejo y la discusión se hará cuando corresponda votar o no, o consiguen llegar más antecedentes, pero en lo formal, los dos temas que los convocan están resueltos, al parecer para que sean pasados al Concejo, en los términos que se presentaron.

El Concejal Sr. José Luis Velasco realiza otra pregunta, referente a que indicaron que los monumentos pasarán a la evaluación del Consejo de Monumentos Nacionales y quiere preguntar si el Monumento que se instaló al pueblo judío, si pasó por esa evaluación, porque le parece que, el proceso fue bastante más rápido.

La Sra. Mónica Riffo le responde que no pasó.

El Concejal Sr. José Luis Velasco ante eso, consulta como fue eso. La Sra. Riffo le señala que no tiene conocimiento de ello. Ante lo cual, el Concejal Sr. Velasco señala como fue entonces, ese largo camino de Monumentos Nacionales no es obligatorio. La Sra. Riffo le responde que es obligatorio. El Concejal Sr. Velasco indica entonces, que tienen un monumento ilegal.

La Sra. Roxana Venegas indica que, va a comentar algo sólo de oídas, porque no tiene la formalidad, pero también hizo alguna averiguación de eso y según eso, se pidió a nivel Nacional. Se hizo solicitud de monumento como para poner ese tipo de monumentos en todo el país, pero como dijo, no tiene los documentos, pero sí fue lo que pudo enterarse, pero igual habría que, a lo mejor, tener esa información oficial.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Alejandro Bizama, para efectos de que los colegas estén informados, le solicita a la Secplac o a quien corresponda, una pequeña minuta respecto de cuáles fueron los procedimientos del anterior monumento y cuál era el derrotero que le corresponde a esta propuesta de nominación de Plaza y luego la intervención con algún monumento o estado o estructuras que se señalan.

El Sr. Sergio Sepúlveda señala que, efectivamente, lo que hablaba la Sra. Venegas, la remodelación de ese sector corresponde a la intersección Centro Poniente, un proyecto Serviu, que cuesta 100 mil millones de pesos, y es una buena sucesión de obras en la ciudad. Lo que viene ahora, este año es una expropiación de terreno en la zona de Neruda para ser par Simón Bolívar con Neruda, que da por iniciado esta parte y ya se hizo Andes, en todo caso, pero lo que los convoca, quiere expresar de que esta un 99% seguro de que el Monumento, el homenaje a don Germán Becker Bachler está en el Bandedon pero hacia el poniente, es decir, cuando uno enfrenta esa esquina con Hoschtetter, bandedon ya consolidado, lo pueden revisar nuevamente, pero recuerda que él hace un tiempo, entrego un plano de esta zona, lo dice para poder despejar la conjunción de ideas que hay en este otro tramo, que les ha presentado la Sra. Venegas.

Analizada la Propuesta se procederá a realizar su votación en Sala.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Alejandro Bizama, agradece la presencia de todos en esta reunión.

La reunión de trabajo termina siendo las 12:30 hrs.”

**El concejal Sr Albornoz:** consulta, la propuesta de nombre es “Plaza pueblo palestino” o Plaza palestina”

**El concejal Sr Bizama:** es “Plaza Palestina”, así viene la propuesta.

**El concejal Sr Velasco:** yo estuve ayer en la comisión, conversamos largo. Yo pregunté si había otra alternativa o la solicitud era sólo para esa plaza o era genérica y la solicitud es sólo para esa plaza. Es un espacio que va a ser intervenido prontamente, la ampliación de esa parte de la Avenida esta hoy en evaluación en la Seremi de Desarrollo Social para el RS y yo considero que no habiendo otra alternativa y siendo intervenida prontamente, creo que no es el momento de aprobar esto. Además, aprovecho de decir y espero que haya quedado en el acta dado que nos advirtieron que el trámite del monumento era largo en el Concejo de Monumentos Nacionales y, yo pregunté si el monumento candelabro judío que se instaló y que me parece bien que se haya hecho había cumplido el trámite en monumentos nacionales y me dijeron que no. Con respecto a la plaza Palestina creo que no es el momento de asignarle nombre a una plaza que va a ser prontamente modificada y, aprovecho de dejar la pregunta planteada sobre por qué el monumento judío no siguió el trámite de autorización en Monumentos Nacionales.

***El Sr Presidente: bien, entonces con las observaciones planteadas, en votación la propuesta del nombre de “Plaza Palestina” que está ubicada al frente del acceso del Complejo Estadio Municipal Germán Becker. El Sr Secretario: con la abstención del concejal Sr Velasco se aprueba por mayoría la denominación de la plaza de Hoschtetter y Avenida Pablo Neruda con el nombre “Plaza Palestina”.***

Quedando pendiente un acta de Seguridad Pública, terminamos esta sesión agradeciéndoles la presencia y, desear suerte a los que están en este momento de candidatos ya sea de concejal o alcalde, para que tengan una buena votación y la experiencia adquirida no se pierda, para que no sea un concejo que parta de cero. Muchas gracias, mucha suerte, cuídense de esta pandemia.

MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO